SED
115

Plan Sectorial de Educación 2004 - 2008

Bogotá: una Gran Escuela

Para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Bogotá sin indiferencia

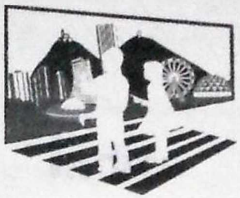

Plan Sectorial de Educación 2004-2008

Bogotá: una Gran Escuela

Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Índice

Páginas

Presentación 9
I. El Plan Sectorial de Educación en el contexto de *Bogotá sin indiferencia* 13
II. Estado actual de la Educación en Bogotá 19
1. Contexto económico y social 19
2. Pobreza y educación 20
3. Crecimiento de la población y demanda escolar 22
4. La política educativa de los últimos años y los logros obtenidos 23
5. Los problemas subsistentes 27
III. Objetivos 33
IV. Líneas generales de política educativa 35
1. Materialización del derecho a la educación 35
2. Fortalecimiento de la educación pública 37
3. Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje 38
4. Fortalecimiento de la institución escolar 39
5. Reconocimiento y participación de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales 40
6. Realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz 41
V. Programas y proyectos 43
1. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza 43
A) Renovación pedagógica de los PEI y profundización de la democracia escolar 44
B) Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras 44
C) Aulas especializadas y rotación de grupos 45
D) Desarrollo y aprovechamiento pedagógico de la RedP 45
E) Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela 46
F) Evaluación de los resultados y los procesos educativos 47
G) Ampliación y fomento del uso de la Red Distrital de Bibliotecas 48
H) Ciencia y Tecnología en la escuela 48
2. Programa Escuela - Ciudad - Escuela 48
A) La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela 49
B) Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar 50

3. Educación para jóvenes y adultos 51
A) Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo 51
B) Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior 52
C) Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación 52
4. Acceso y permanencia para todas y todos 53
A) Ampliación de la oferta educativa oficial y mejoramiento de su gestión 53
B) Educación básica primaria gratuita 54
C) Mejoramiento y ampliación del transporte escolar 54
D) Subsidios condicionados a la asistencia escolar para niños y niñas trabajadoras 54
E) Solidaridad social con la niñez y la juventud 54
5. Bogotá sin hambre 55
A) Suministro de refrigerios a escolares 55
B) Apertura de comedores escolares 56
C) Educación para la vida sana 56
6. Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos 56
A) Construcción y dotación de nuevos colegios 57
B) Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales 58
C) Equipamiento y dotación escolar 58
7. Gestión educativa humana, eficaz y sostenible 58
A) Evaluación de impacto de la política educativa 59
B) Desarrollo y cultura organizacional 59
C) Desarrollo y racionalización de la gestión del nivel central y local de la Secretaría de Educación Distrital 59
8. Articulación educativa de Bogotá con la Región Central 60
A) Intercambios educativos y pedagógicos con la Región 60
B) Fortalecimiento de una segunda lengua 60
C) Educación rural 60
Anexo
Programas, proyectos principales, metas y recursos del Plan Sectorial de Educación 2004-2008, Bogotá: una Gran Escuela. 61

Luis Eduardo Garzón
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Abel Rodríguez Céspedes
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO

Catalina Velasco Campuzano
Subsecretaria de Planeación y Finanzas

Alejandro Álvarez Gallego
Subsecretario Académico

Angel Pérez Martínez
Subsecretario Administrativo

Hernán Suárez
Secretario Privado

Alba de la Cruz Berrío Baquero
Oficina Asesora Jurídica

Rolf Perea Cuervo
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Luz Amparo Jaramillo Londoño
Oficina Asesora Control Interno

Manuel Germán Martínez
Oficina Asesora Control Interno Disciplinario

Angélica Viscaino Solano
Asesora del Despacho

Leyla Marcela Salguero Pardo
Dirección Financiera

Luis Bernardo Mejía Guinand
Dirección de Planeación

Ofelia Londoño Urrego
Dirección de Cobertura

Jorge Enrique Ramírez Velázquez
Unidad Coordinadora de CADEL

Cecilia Rincón Verdugo
Dirección de Evaluación y Acompañamiento

Isabel Cristina López Díaz
Dirección de Gestión Institucional

Oscar Sánchez Jiménez
Unidad de Educación Superior

Isidoro León Céspedes
Dirección Servicios Administrativos

Ana Carolina Mejía Duque
Dirección de Gestión Humana

Olga Teresa de Jesús Ávila
Dirección de Contratación

Ángela María Avella Vargas
Dirección de Servicios Informáticos

Coordinación Editorial
Oficina de Comunicación y Prensa

Diseño carátula: Alexánder Estupiñán

Diagramación: Álvaro Ortíz

Impresión
Printer Colombiana S.A

Presentación

El Plan Sectorial de Educación, que hemos denominado *Bogotá: una Gran Escuela*, **desarrolla los programas y estrategias educativas contempladas en el Plan de Desarrollo,** *Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*, **aprobado por el Concejo Distrital, mediante el acuerdo 119 del 3 de Junio de 2004.**

Al igual que el Plan de Desarrollo, este Plan Sectorial expresa los compromisos sociales y políticos adquiridos por el alcalde Lucho Garzón con la ciudad en su programa de gobierno.

El objetivo central de este Plan es desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Para el logro de este gran objetivo, el Plan contempla programas y proyectos encaminados a combatir la pobreza desde la educación, asegurar el acceso y la permanencia de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo; contribuir al desarrollo de una educación de calidad en la que los y las estudiantes aprendan más y mejor; convertir la riqueza cultural de la ciudad en un espacio de formación y aprendizaje en el que niñas y niños encuentran nuevas formas de relación con el conocimiento y las manifestaciones de la cultura; desarrollar estrategias y acciones que conviertan el tiempo libre de los estudiantes en fuente de formación y conocimiento; construir relaciones de género, étnicas e intergeneracionales que superan toda forma de discriminación; contribuir al desarrollo de una ciudadanía deliberante y participativa y

aportar al desarrollo de una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación critica de la tecnología.

La elaboración de este Plan es el resultado de un amplio y paciente proceso de participación ciudadana y de la comunidad educativa, al igual que lo fue el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Las bases iniciales del Plan, junto con la versión aprobada por el Concejo, fueron sometidas a discusión entre los rectores, los coordinadores y los maestros de todas las localidades, en reuniones realizados en sucesivos sábados durante cuatro meses; los jóvenes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y recomendaciones en un gran encuentro de personeros estudiantiles y representantes de los consejos directivos escolares; el sector productivo ha tenido una activa participación en la discusión, al igual que las cooperativas y las organizaciones s indicales; el sector privado de la educación en sus diversas asociaciones tuvo la oportunidad de discutir y enriquecer el Plan Sectorial; rectores y decanos de las facultades de educación, profesores universitarios, investigadores de la educación y la pedagogía, organizaciones del arte y la cultura, al igual que centros de investigaciones y las ONG del sector fueron consultados en reuniones convocadas por esta Secretaría; los representantes de las poblaciones en condición de discapacidad, las comunidades afrocolombianas de la ciudad, las organizaciones de mujeres, las asociaciones de padres de familia, también fueron llamadas y tuvieron una importante participación.

En materia de gasto publico en educación, el Plan Sectorial de Educación *Bogotá: una Gran Escuela* marcará un hito y un sendero, como quiera que en el presupuesto de inversión le fueron asignados 6 billones 434.935 millones de pesos, que representa el 49.3% del gasto social de los próximos cuatro años y el 31% del total del presupuesto de la ciudad, una cifra sin antecedentes en la historia de la ciudad. Esta cifra es una demostración del compromiso de la actual administración con la niñez y la juventud de la ciudad y obliga a garantizar la mayor probidad, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos que con gran esfuerzo Bogotá le ha asignado a la educación.

El Plan está estructurado en cinco grandes partes: la primera, *El Plan Sectorial en el contexto de Bogotá Sin Indiferencia*, se ocupa de las relaciones y articulaciones entre el Plan de Desarrollo de la Ciudad y el Plan Sectorial de Educación; la segunda parte, *Estado actual de la educación en Bogotá*, realiza un diagnóstico de los principales logros alcanzados por la ciudad en materia educativa y de los problemas que la siguen afectando; la tercera parte enuncia los principales *Objetivos del Plan*; en la cuarta parte se formulan en extenso las *Líneas generales de política educativa* para

Bogotá en los próximos cuatro años; finalmente, en la quinta parte se presentan de manera detallada los *Programas y proyectos* en los que se materializan los objetivos y las políticas del Plan. Se incluye, además, un Cuadro Anexo que resume los programas, proyectos, metas, líneas de base y recursos del Plan Sectorial.

El logro de los objetivos y metas del presente Plan tiene como presupuesto la participación ciudadana y un gran esfuerzo y compromiso de la comunidad educativa en su ejecución. La evaluación y seguimiento de este Plan por parte de las organizaciones sociales y políticas serán de gran utilidad para una más eficiente ejecución y orientación del mismo.

El compromiso de la ciudad con la educación y de ésta con la ciudad, no solamente ayudará a democratizar la educación, también contribuirá a superar la pobreza y la exclusión social, objetivos esenciales de la actual administración. Nuestra invitación a todas y todos los ciudadanos es a que nos acompañen en este gran empeño educativo y social en favor de la niñez y la juventud de Bogotá.

Abel Rodríguez Céspedes
Secretario de Educación del Distrito

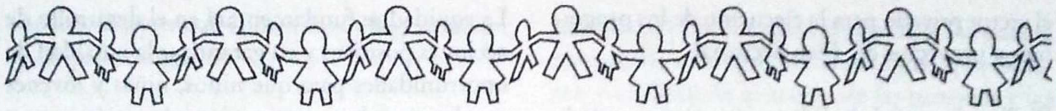

I

El Plan Sectorial de Educación en el contexto de Bogotá sin indiferencia

El Plan Sectorial de Educación Bogotá: una Gran Escuela desarrolla, en el ámbito particular de la educación, los fundamentos, objetivos, principios, políticas y programas del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008, Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. Su propósito es contribuir desde el sector educativo a la construcción colectiva y progresiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con la realización del Estado Social de Derecho.

El Plan de Desarrollo *Bogotá sin indiferencia* se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos fundamentales.

En este contexto, el Plan Sectorial de Educación se propone crear condiciones sostenibles para el ejercicio pleno del derecho a la educación, con el fin de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todas y todos los habitantes de la ciudad, en especial de las niñas, niños y jóvenes.

Para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo la administración se propone llevar a cabo una acción integral de todas sus dependencias y comprometer al sector privado y la sociedad en general, basado en el principio de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas.

En desarrollo de esta estrategia, y con la finalidad de hacer efectivo el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, la Secretaría de Educación trabajará de forma coordinada y articulada con las demás dependencias distritales, en especial con las que conforman el Eje Social, y buscará el concurso de los diferentes actores sociales, mediante la ampliación de los espacios de participación y control existentes y la creación de nuevos; así mismo realizará alianzas con

el sector privado para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Sectorial.

El Plan Sectorial de Educación participa de la construcción de una ciudad que facilita el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, involucrando a la región y a la ciudadanía toda en la tarea educativa y acercando la escuela a la vida. El compromiso social con la educación ayudará a integrar la ciudad local y regionalmente con la nación y el mundo.

Al igual que el Plan de Desarrollo de la ciudad, el Plan Sectorial de Educación se orienta por los principios de solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, participación y probidad.

En la educación, el principio de la solidaridad se concretará en la gestión de los medios necesarios para ayudar a suplir las carencias materiales y culturales que impiden que muchos niños, niñas y jóvenes puedan acceder y permanecer en la educación preescolar, básica, media y superior. La solidaridad será también un componente de la formación en valores y derechos humanos que realizará en forma permanente la escuela.

El principio de la autonomía, que busca favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva, será un elemento presente en los Proyectos Educativos Institucionales y en las prácticas pedagógicas de los centros educativos.

La diversidad y la interculturalidad serán un compromiso de las políticas públicas y de la vida de la escuela; su reconocimiento transformará la cultura escolar, en la valoración de las diferencias étnicas, de género, generacionales y culturales.

La equidad se fundamentará en el desarrollo de acciones positivas y en garantizar la igualdad de oportunidades para que niños, niñas y jóvenes puedan acceder a una mejor educación y permanecer en ella en condiciones dignas.

La participación en la formulación, decisión y ejecución de las políticas educativas distritales será el principio, el derecho y el mecanismo a través del cual operará el reconocimiento de los sujetos de la educación y la estrategia de acción que hará posible que los niños y las niñas sean considerados como los principales protagonistas de la acción educativa y los maestros como los principales actores de la enseñanza.

La administración de la educación se hará en el marco del principio de probidad establecido en el Plan de Desarrollo de la ciudad. Los recursos confiados al sector educativo serán administrados con eficiencia, eficacia y transparencia. La escuela, por su parte, formará a la niñez y la juventud en la ética de lo público y en el respeto a los recursos y los bienes del Estado.

La Secretaría de Educación rendirá cuentas públicamente del uso de los recursos y de los resultados obtenidos. El servicio educativo se ofrecerá en un marco de oportunidad, efectividad, respeto y calidez.

Algunas de las políticas del Plan de Desarrollo de la ciudad, por su relevancia, aportan al desarrollo educativo de la ciudad, entre las que se destacan: el carácter integral de la acción pública, el estímulo a la integración social, la intervención para la equidad, la prevalencia de los derechos de los niños y niñas, el enfoque de mujer y género, la participación en la toma de decisiones, el control social y la rendición de

cuentas, la seguridad alimentaria y la generación de empleo e ingresos.

Los programas del Plan Sectorial se desarrollarán en coordinación con otras entidades del Distrito y se orientarán a transformar los entornos sociales, en particular, los programas y los proyectos relacionados con la infancia, la juventud y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Uno de los objetivos de la política educativa será propiciar la integración social. Para ello, las instituciones educativas distritales se abrirán a todos los estratos y grupos sociales. Igualmente, se combatirá toda forma de discriminación en el sistema educativo distrital y se promoverá la articulación entre la educación oficial y la prestada por el sector privado.

La política de mujer y géneros se trabajará también en coordinación con la instancia que la administración ha designado para impulsar la igualdad de oportunidades. Esta perspectiva se tendrá en cuenta para todas las acciones del Plan Sectorial, en especial las relacionadas con los contenidos y metodologías de enseñanza y la convivencia, de tal manera que se promueva la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el libre desarrollo de la personalidad, y se respete la diversidad sexual.

Dentro de las acciones de emergencia social y la política de seguridad alimentaría, el sector educativo jugará un papel determinante a través de los comedores escolares y el suministro de refrigerios, contribuyendo así no solamente a cumplir las metas alimenticias, sino también a la generación de empleo asociado a la preparación de alimentos. De esta manera la educación estará también comprometida con la segunda política del Eje Social, creando espacios para la formación e integración ciudadana, que faciliten y cualifiquen el acceso de las personas y las comunidades a las redes de servicios económicos, sociales y culturales. La educación nutricional y alimentaria que se propone en el programa de Bogotá sin hambre, se desarrollará a través del programa de comedores escolares.

El Plan Sectorial de Educación contribuirá a la realización de los tres ejes que estructuran el Plan de Desarrollo "Bogotá sin indiferencia", no obstante que sus programas y proyectos son componente fundamental del Eje Social. Unos y otros deben leerse en el marco de su objetivo, sus políticas y sus estrategias. En tal sentido, la acción educativa distrital deberá orientarse a hacer efectivo el derecho a la educación, con miras a que la educación contribuya al propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas.

De la misma manera, los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación se inscriben dentro de las estrategias del Plan de Desarrollo de la ciudad. Por lo tanto, tendrán como finalidad contribuir a la construcción del Sistema Integral de Protección y Seguridad Social; garantizar el derecho de alimento a los niños, niñas y jóvenes que asisten a la escuela; garantizar el acceso progresivo, la permanencia y la calidad del servicio educativo; estimular y potenciar la capacidad y el talento de las personas a través de la formación para el trabajo; y apropiación de la ciudad como entorno cultural, artístico y lúdico y como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización.

En el propósito de hacer de la ciudad un entorno cultural, artístico, lúdico y una escuela per-

manente de aprendizaje, reflexión y socialización, haremos que la escuela se abra a la ciudad y la ciudad se comprometa con la escuela. Éste será uno de los programas centrales del Plan Sectorial, pues desde allí se jalonará toda la estrategia de mejoramiento de la calidad, que implica, en nuestro caso, una transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza.

El compromiso de la ciudad con la escuela y de la escuela con la ciudad, no solamente ayudará a democratizar la educación y a comprometer de manera más eficaz a la sociedad con la tarea educativa, sino que servirá para que la educación se proyecte hacia la región. En ese sentido, la segunda política del Eje Urbano Regional, la creación de la Ciudad-Región, será también un propósito del Plan Sectorial de Educación. El sector educativo buscará acuerdos estratégicos con la región para aprovechar pedagógica y administrativamente sus recursos y su potencial educativo.

La descentralización y la desconcentración administrativa se aplicarán de manera particular a la administración de la educación, a través de la reforma de los CADEL (Centros Administrativos de Educación Local) y la creación de los Sistemas Locales de Educación. Éste será un proceso gradual que irá de la mano con la descentralización de funciones que se adelantará en toda la administración distrital. Igualmente, se trabajará por implementar el Sistema de Gestión de Calidad en la educación, de manera que se evalúe permanentemente el desempeño de cada una de las instituciones educativas, hasta llegar al nivel central. Las acciones de modernización técnica, jurídica y administrativa e informática, estarán acompañadas de la participación activa de las comunidades para lograr el control social que garantice la gobernabilidad del sector, tal como se propone en el Programa de gestión pública humana. En el marco de dicho programa, se adelantarán las acciones necesarias para incluir la educación en el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, en el proyecto de Bogotá transparente y efectiva, en el Sistema Distrital de Información, y en los proyectos Comunicación para la solidaridad, Gestión de ingresos y control a la evasión, y Planeación fiscal y financiera.

En el marco de fortalecer una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicien una cultura de la reconciliación, fundamentada en criterios de solidaridad, inclusión y de participación, en relaciones de responsabilidad y corresponsabilidad y de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, propósito esencial del Eje de Reconciliación del Plan de Desarrollo, la SED se propone desarrollar instrumentos y acciones para la reconstrucción y fortalecimiento de ambientes escolares de convivencia democrática, en los que los diversos actores de la acción educativa dispongan de las mejores condiciones para el tratamiento y negociación concertada de los conflictos.

Elemento fundamental para garantizar la existencia efectiva de estos ambientes es la capacidad de reconocimiento y de diálogo intercultural que proyecte el Sistema Distrital de Reconciliación. Para el caso del sector educativo será imperativo generar acciones e instrumentos de reconciliación en las siguientes dimensiones:

Entre directivos docentes y docentes por las múltiples fracturas que generó el proceso de integración institucional. Es fundamental para reconstruir la figura de cuerpo profesoral como actor fundamental en la orientación y quehacer escolar y educativo.

Entre cuerpo profesoral y estudiantes como materialización en el ámbito escolar, de diferencias generacionales que inciden en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje y en las dinámicas de gobernabilidad escolar.

Entre la Dirección Central y la institución educativa como concreción de una cultura organizacional basada en la participación, la transparencia, la responsabilidad y la corresponsabilidad.

Entre la institución escolar y la ciudad que exprese el papel activo de la comunidad educativa en los destinos de la institución, pero que también le dé papel protagónico a la escuela en el desarrollo de la ciudad.

El Plan Sectorial de Educación contribuirá a la realización de los tres ejes que estructuran el Plan de Desarrollo "Bogotá sin indiferencia" y se inscribe dentro de las estrategias del mismo, como se hará evidente en las políticas, programas y proyectos del Plan Educativo.

II
Estado Actual de la Educación en Bogotá

1. Contexto económico y social

Bogotá es ciudad cosmopolita y ciudad región, con una gran diversidad y riqueza cultural y escenario de agudos contrastes sociales y económicos. Pese a los índices logrados en crecimiento económico, ingresos y en inversión pública, la mayoría de sus habitantes viven en condiciones de pobreza o indigencia, y algunos sectores han sufrido en los últimos años retrocesos significativos en sus condiciones materiales de existencia.

La economía de la ciudad ha venido registrando tasas de crecimiento superiores a las de la nación en los últimos años. Entre los años 2000 y 2003 el PIB de la nación creció el 9.3% y el de Bogotá el 13.2%, en términos reales. El promedio de crecimiento anual en el mismo período fue de 2.4% en la nación y 3.3% en Bogotá (ver Cuadro 1).

De las siete ciudades más importantes del país, Bogotá presenta la mayor dinámica económica. Aquí tienen asiento 130 subsidiarias de las 500 principales compañías del mundo, se moviliza el 67% de pasajeros aéreos nacionales e internacionales y se concentra el 40% del movimiento de carga nacional y el 80% de la carga internacional[1].

Durante la última década Bogotá saneó y fortaleció sus finanzas públicas. En efecto, entre 1991 y 2002 los ingresos registraron un crecimiento real anual promedio de 11.9%; como porcentaje del PIB pasaron de 3.1% en 1991 a 7.1% en el 2002. Los gastos aumentaron de 3.4% a 7.3% del PIB, destacándose la inversión que pasó de 35.5% en 1991 a 64.8% en el 2002; en términos per capita ascendieron de $300.851 a $325.162. Prueba de ello es que las finanzas públicas ocupan el último lugar en la lista de problemas prioritarios de la ciudad[2].

El crecimiento económico y el aumento de la inversión pública contrastan con el incremento de la pobreza y la profundización de la brecha

[1] *Departamento Administrativo de Planeación Distrital. "Bogotá sin indiferencia", Plan de Desarrollo 2004 – 2008, Diagnóstico, documento de trabajo, 2004.*
[2] *Departamento Administrativo de Planeación Distrital. "Bogotá sin indiferencia", Plan de Desarrollo 2004 – 2008, Diagnóstico, documento de trabajo, 2004.*

Cuadro 1
Crecimiento del PIB de Bogotá y Colombia (2000-2003)

	Crecimiento PIB Bogotá	Crecimiento PIB Colombia
2000	3,4	2,9
2001	2,6	1,4
2002	2,5	1,5
2003	4,7	4,0
Acumulado 2000-2003	13,2	9,8
Promedio 2000-2003	3,3	2,4

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital.

social, la inequidad y la exclusión. En efecto, cerca del 50% de la población se encuentra excluida de la vida social, económica y política de la ciudad (ver Cuadro 2).

Desde el punto de vista de los ingresos, entre 1997 y 2003 el porcentaje de la población de la ciudad por debajo de la línea de pobreza pasó de 35.1% a 46.2% y el porcentaje por debajo de la línea de indigencia pasó de 6.8% a 12.3%[3]. Esto quiere decir, por una parte, que actualmente la mitad de los bogotanos no obtiene suficientes ingresos para cubrir la canasta básica de bienes y servicios y, por otra, que el 17% no tiene los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación (ver Cuadro 2).

Este fenómeno se ha agudizado a pesar del avance registrado en índices como el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de Calidad de Vida (ICV)[4].

[3] *Fuente: DANE – ECV 2003.*
[4] *De acuerdo con el NBI, el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas ha disminuido en Bogotá en 4 puntos porcentuales entre 1993 y 2001. Por otra parte, según el Índice de Calidad de Vida Bogotá también ha realizado algunos progresos pasando de 84.4 en 1993 a 89,5 en 2003.*

2. Pobreza y educación

Las condiciones de pobreza, que se traducen en malnutrición y que dificultan el acceso al trabajo, la salud y la vivienda, tienen una incidencia directa sobre la educación y el funcionamiento de la escuela. La pobreza afecta negativamente el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas y el ejercicio de los derechos ciudadanos, y para la mayoría de la población se constituye en el principal obstáculo para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Los niños, niñas y jóvenes, sujetos directos del sistema educativo, padecen como ningún otro grupo de edad la situación de pobreza, desempleo y carencia de ingresos que afecta la mayoría de los hogares bogotanos, así como la falta de acción estatal para garantizar los derechos y atender las necesidades básicas de la población. Si se utiliza el indicador de línea de pobreza (LP), que mide si los ingresos del hogar son suficientes para adquirir una canasta básica de bienes y alimentos, el 38% de las personas en pobreza, es decir, 1.189.744, son niños, niñas y adolescentes, que

Cuadro 2
Personas pobres y en indigencia, según localidad (2003)

Localidad	Personas	Pobreza		Indigencia	
	Total	Total	%	Total	%
Usaquén	441.131	91.459	20,7	23.470	5,3
Chapinero	135.895	20.359	15	6.992	5,1
Santafé	126.014	73.065	58	24.264	19,3
San Cristóbal	488.407	340.693	69,8	110.224	22,6
Usme	252.817	197.927	78,3	62.958	24,9
Tunjuelito	225.511	121.232	53,8	33.463	14,8
Bosa	525.459	334.833	63,7	94.731	18
Kennedy	898.185	413.054	46	98.283	10,9
Fontibón	284.449	108.960	38,3	24.795	8,7
Engativa	796.518	267.990	33,6	62.176	7,8
Suba	805.245	262.405	32,6	49.094	6,1
Barrios Unidos	178.704	48.365	27,1	11.222	6,3
Teusaquillo	155.841	19.869	12,7	4.858	3,1
Los Mártires	101.755	49.362	48,5	15.328	15,1
Antonio Nariño	104.120	41.229	39,6	11.687	11,2
Puente Aranda	288.890	91.067	31,5	17.265	6
La Candelaria	26.892	13.562	50,4	4.229	15,7
Rafael Uribe	422.969	262.464	62,1	70.158	16,6
Ciudad Bolívar	602.697	411.245	68,2	117.138	19,4
Total Bogotá	6.861.499	3.169.140	46,2	842.335	12,3

Fuente: DANE-DAPD, Encuesta Calidad de Vida 2003

a su vez corresponden al 55% del total de niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Dentro de este mismo indicador, si se analiza la línea de indigencia (LI), esto es, la capacidad de las familias para adquirir al menos la canasta de alimentos requerida para sobrevivir, se evidencia que el 40% de las personas bajo LI, es decir, 337.217, son menores de 18 años[5].

Una consecuencia directa de la pobreza y la exclusión social es el trabajo y la explotación infantil. Se estima que en Bogotá uno de cada diez niños de estratos 1 y 2 está siendo explotado[6], es decir, 46.500 niños. De éstos, el 27% se encuentra desescolarizado. Si se contemplan los demás estratos, la cifra alcanza los 87.995, entre los cuales son mayoría los pertenecientes al estrato 3, lo que muestra que la clase media también es víctima del trabajo infantil. La tasa de ocupación de niños, niñas y adolescentes trabajadores de los

[5] *Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Política de Infancia y Adolescencia, Bogotá 2004 – 2008.*
[6] *Fuente: DABS- DANE 2002.*

estratos 1 y 2 de Bogotá es de 9.6%, lo cual equivale a que 1 de cada 10 niños trabaja.

Según el Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN) de la Secretaría Distrital de Salud, la desnutrición aguda[7] de la población comprendida entre 4 y 9 años, en las escuelas públicas de Bogotá, era de 14.9% en 2000 y la desnutrición crónica[8] de 43.3 % en el mismo año. De igual forma, el SISVAN señala que la desnutrición global[9] para este grupo de edad fue del 34.4 % en el 2000.

Además del efecto sobre el desarrollo físico e intelectual que la desnutrición conlleva, es importante señalar el impacto que ésta tiene sobre la asistencia y el logro educativo, especialmente en los niños y niñas más pequeños. El Distrito ofreció en el 2003, 181.051 refrigerios para una matrícula de 860.867 estudiantes.

Los conflictos propios de nuestra ciudad la han convertido en un espacio hostil para los niños. El maltrato, la accidentalidad, la soledad, la violencia intrafamiliar, los limitados espacios lúdicos y recreativos, la precariedad de los entornos escolares, todo ello afecta el desarrollo de la infancia y la adolescencia, y limita sus derechos consagrados en la Constitución y en los tratados y convenios internacionales.

3. Crecimiento de la población y demanda escolar

Entre 1998-2003 Bogotá registró una tasa de crecimiento poblacional promedio anual de 2.4%, superior a la nacional que fue del 1.8%. En el 2003, la población de Bogotá ascendió a 6.865.997[10] habitantes, lo que representa el 15.3% de la población nacional (ver Cuadro 3).

Este fenómeno se debe, principalmente, al crecimiento vegetativo de la población, pero también a la alta tasa de inmigración provocadas por la violencia y la pobreza[11]. Si estas tendencias no presentan cambios importantes, Bogotá tendrá 10 millones de habitantes en el 2010, lo que implicará presiones adicionales en la prestación de servicios sociales esenciales y por ende en el gasto público.

En este contexto, entre los años 2004 y el 2008 se prevé un aumento de la demanda sobre el sistema educativo de la ciudad y especialmente sobre el sector oficial. En primer lugar, por el crecimiento de la población en edad escolar[12], que se calcula en 194.430 menores, si se tiene en cuenta que entre 1998 y 2003 creció una tasa anual promedio del 2.4%. En un escenario hipotético, en el que la ciudad tuviera que ofrecer educación oficial a toda la población en edad escolar que la demande, el Distrito debería proveer alrededor de 585.353 cupos escolares. Esta demanda es el resultado de la población en edad escolar que no está estudiando (128.042), la población de estratos 1 y 2 que está estudiando en colegios privados (162.881), más el crecimiento poblacional vegetativo y migratorio (194.430), más la población de otros estratos que demanden cupos en la educación oficial (100.000) (ver Cuadro 4).

---

[7] *Relaciona el peso con el esperado para su talla. Mide el efecto del deterioro en la alimentación y la presencia de enfermedades recientes.*

[8] *Relaciona la talla del menor con la esperada para su edad. Mide el efecto de la acumulación de los retrasos en el crecimiento.*

[9] *Relaciona el peso con la edad. Es un indicador general de desnutrición.*

[10] *Proyección de población total certificada por el DANE el 1 de julio de 2003. El DAPD cuenta con una proyección de población total para Bogotá de 6.823.337 habitantes.*

[11] *De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población de Bogotá crecerá a una tasa de 2.2% anual entre el 2001 y el 2005. La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda estima que de esta tasa de crecimiento 1.53 puntos porcentuales están asociados al crecimiento vegetativo de la población y 0.66 puntos porcentuales al efecto migratorio.*

[12] *La población en edad escolar -PEE- de la ciudad de Bogotá, en el 2003, fue de 1.572.925 niños y jóvenes. El 46.2 % de dicha población se concentra en los estratos 1 y 2 y se localiza principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar (22.1%), San Cristóbal (14.9%), Bosa (13.1%), Kennedy (12.2%), Usme (10.0%) y Suba (8.3%).*

Cuadro 3 Crecimiento de la Población Total, en Edad Escolar y de la Matrícula Total* en Bogotá (1998-2003)

	Población Total	Crecimiento	Población en edad escolar	Crecimiento	Matrícula Total	Crecimiento
1998	6.049.013	-	1.446.831	-	1.365.042	-
1999	6.201.815	2,5%	1.464.560	1,2%	1.395.755	2,2%
2000	6.378.928	2,9%	1.483.088	1,3%	1.439.352	3,1%
2001	6.495.873	1,8%	1.510.126	1,8%	1.475.847	2,5%
2002	6.635.960	2,2%	1.540.798	2,0%	1.513.328	2,5%
2003	6.785.303	2,3%	1.572.925	2,1%	1.544.218	2,0%
1998-2003	-	2,3%	-	1,7%	-	2,5%

* Incluye matrícula oficial y privada.
Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en el Sistema de Matrícula, ENH-DANE y proyecciones de población del DAPD.

Cuadro 4 Necesidades de Generación de Cupos Escolares (2004-2008)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Población no atendida por el sector*3	290.923	-	-	-	-	-	290.923
Crecimiento estratos 1,2 y 3	-	34.677	36.413	38.636	41.044	43.660	194.430
Promedio cupos adicionales para estrato 3 (procedente del sector privado)	-	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Total cupos requeridos	290.923	54.677	56.413	58.636	61.044	63.660	585.353

* Población por fuera del sistema y niños de estratos 1 y 2 atendidos por el sector privado.
Fuente: Estimaciones con base en el Modelo de Gasto de Mediano Plazo. SED-SHD, 2003.

4. La política educativa de los últimos años y los logros obtenidos

En los últimos años, la política educativa distrital se centró en el aumento de la cobertura, la aplicación de la evaluación como estrategia para elevar la calidad y en el mejoramiento de la eficiencia del sector. La reducción de la acción educativa gubernamental a estos campos, produjo logros significativos positivos.

La matrícula se incrementó entre 1998 y el 2003 en 231.629 alumnos en el sector oficial, lo que representa un crecimiento del 37%. Esta variación se logró gracias a la aplicación de varias estrategias, siendo la más efectiva el aumento del

número de alumnos por grupo y por docente, que significó el 50% de la misma. Los cupos obtenidos por ampliación de los planteles oficiales existentes representaron el 24%, los subsidios a la demanda el 14% y la construcción de nuevos colegios el 12%. El mayor uso de la capacidad instalada y el aumento de la carga laboral de los docentes, logrados mediante la racionalización del servicio, se constituyeron en los mayores generadores de nuevos cupos escolares (ver Cuadro 5).

Como resultado del crecimiento de la matrícula, la cobertura escolar bruta presentó un cambio significativo al pasar del 112.3% al 114.7% en básica primaria y del 98.4% al 103.4% en básica secundaria y media, en el mismo sentido (ver Cuadro 6).

La cobertura neta también registró un crecimiento importante al pasar del 82% al 83.7% en básica primaria y del 74.6% al 81% en básica secundaria y media.

Paralelo a los aumentos en la matrícula, la ciudad ha registrado mejoras en las tasas de reprobación y deserción intranual, especialmente en las instituciones educativas oficiales. Entre 1998 y 2002 la tasa de reprobación bajó del 10% al 3.6% y la de deserción del 3.9% al 3.3%, quedando prácticamente igualadas con las de los establecimientos no oficiales[13] (ver Cuadro 7).

Por su parte, la tasa de repitencia en las instituciones educativas oficiales pasó de 6.5% en 1999 a 2.7% en 2003[14]. La fuerte disminución que registra esta tasa puede atribuirse principalmente a la aplicación del Decreto 230 de febrero de 2002, por el cual el Ministerio de Educación estableció que los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% en cada grado.

Adicionalmente, se han mejorado los resultados de los alumnos de primaria en las pruebas estandarizadas de competencias básicas, especialmente de los colegios oficiales, que en el 2000 alcanzaron puntajes cercanos a los de los colegios privados. La mejora en los resultados en las pruebas de secundaria fue similar en los colegios oficiales y privados, con excepción de la prueba de lenguaje, en la que los colegios oficiales tuvieron un incremento de 26% en el puntaje de sus alumnos, frente a uno del 22% en los privados. En este nivel, en el promedio de todas las pruebas, los privados tuvieron 10 puntos por encima de los oficiales[15].

A pesar de la mejora en los resultados en secundaria en los colegios oficiales, en el año 2001 (120 puntos en promedio para las áreas de ciencias, lenguaje y matemáticas), en el 2003 este promedio cayó a 107 puntos, y sigue estando muy por debajo de 306 (máximo puntaje posible en estas pruebas)[16]. Si bien es importante continuar con la realización de las evaluaciones de competencias básicas, es fundamental entender que la calidad en la educación está determinada por otros factores. En tal sentido es necesario atacar los factores asociados que afectan el aprendizaje y por ende la calidad de la educación.

Otros logros importantes de la Secretaría de Educación en los últimos años fueron:

Las sedes de los colegios fueron dotadas con una solución informática y todas, con excepción de

[13] *Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, Secretaría de Educación, con base en C-600 del Dane.*
[14] *Ibid.*
[15] *Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación,* Bogotá piensa a futuro. Un marco de gasto de mediano plazo para el sector educativo 2004 – 2008, *mimeo, Bogotá, 2003, pp. 8-10.*
[16] Ibid.

Cuadro 5 Matrícula Oficial y No Oficial en Bogotá (1998-2004)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total Oficial	629.238	681.489	719.298	773.230	817.492	860.867	902.513
Instituciones Oficiales	570.575	615.583	642.477	668.999	709.397	722.963	757.189
Concesión	-	-	7.007	19.374	21.430	23.117	26.308
Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787	119.016
Total No Oficial	735.804	714.266	720.054	702.617	695.836	683.351	n.d.
Total Matrícula	1.365.042	1.395.755	1.439.352	1.475.847	1.513.328	1.544.218	-
Participación Oficial	46,1%	48,8%	50,0%	52,4%	55,7%	55,7%	-
Participación No Oficial	53,9%	51,2%	50,0%	47,6%	44,3%	44,3%	-
Crecimiento Oficial	-	8,3%	5,5%	7,5%	5,3%	5,3%	4,8%
Crecimiento No Oficial	-	-2,9%	0,8%	-2,4%	-1,0%	-1,8%	-
Crecimiento Total	-	2,2%	3,1%	2,5%	2,0%	2,0%	-

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en el Sistema de Matrícula y ENH-DANE.
Nota: la matrícula oficial incluye la matrícula de educación formal regular, educación especial y educación de adultos.

Cuadro 6 Tasas globales de Cobertura Bruta y Neta según Nivel Educativo en Bogotá (1998-2003)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Tasa Global de Cobertura Bruta	94,3%	95,3%	97,1%	97,7%	98,2%	98,2%
Preescolar	81,3%	84,2%	92,6%	96,6%	93,6%	94,5%
Básica Primaria	112,3%	114,0%	117,6%	117,3%	115,7%	114,7%
Básica Secundaria	108,0%	108,0%	108,7%	110,0%	113,4%	114,1%
Media	79,4%	81,0%	78,8%	79,3%	81,4%	82,3%
Tasa Global de Cobertura Neta	88,0%	88,7%	88,4%	90,8%	89,9%	92,1%
Básica Primaria	82,0%	86,0%	84,2%	83,5%	83,3%	83,7%
Básica Secundaria y Media	74,6%	77,5%	75,1%	78,7%	77,7%	81,0%

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en el Sistema de Matrícula, ENH y DAPD.

Cuadro 7 Deserción Escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales de Bogotá (1998-2003)

	Número de desertores intra-anuales 1/	Tasa 1/	Número de desertores inter-anuales 2/	Total desertores
1998	22.252	3,9%	n.d.	-
1999	26.470	4,3%	n.d.	-
2000	28.269	4,4%	n.d.	-
2001	30.105	4,5%	n.d.	-
2002	23.410	3,3%	44.372	67.782
2003	21.704	3,0%	63.578	85.282

1/ Alumnos que abandonan sus estudios durante el curso del año. La tasa se calcula como el total de desertores sobre el total de Matrícula Oficial.

2/ Alumnos que terminaron el año lectivo y fueron promocionados pero no se matricularon al año siguiente.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, 1998-2002 basado en C-600; 2003 Basado en información del Sistema de Matrícula SED.

las ubicadas en zonas rurales, fueron conectadas y tuvieron acceso a Internet. Así mismo, se consolidó la estrategia organizativa en los niveles central y local, mediante el diseño y desarrollo de un sistema de información integrado.

En el marco de la política de servicio al ciudadano, se establecieron estándares para el manejo de la información, se realizó una medición y control de los trámites, se hizo seguimiento a la oportunidad en la atención de quejas y soluciones, y se descentralizaron los procesos al nivel local.

Se cumplió el proceso de integración de las instituciones educativas oficiales, ordenado por la Ley 715 de 2001, con el fin de que una sola institución ofreciera el ciclo completo de educación básica y media para facilitar a los estudiantes la continuidad y fluidez al interior del sistema educativo. De esta forma, 688 establecimientos existentes a finales del 2001 quedaron convertidos en 337 instituciones educativas integradas, 75% de las cuales logró estructurar su oferta desde grado 0 hasta grado 11°, 15% hasta grado 9°, y un 9% hasta 5° de primaria.

A los 16 Centros de Administración Educativa Local –CADEL-, que atienden las 20 localidades del Distrito Capital se les precisaron los procesos bajo su responsabilidad, se definió su planta de personal y los perfiles de los cargos y funciones, así como su estructura organizacional de acuerdo con el grado de complejidad de las distintas localidades, logrando de esta forma la desconcentración de procesos como el de matrícula, la gestión de personal, la atención de necesidades de plantas físicas, el servicio al ciudadano y la atención de quejas y reclamos.

5. Los problemas subsistentes

No obstante que Bogotá concentra el 14% de la matrícula total de educación básica y media del país, la matrícula oficial apenas representa el 54%, mientras que a nivel nacional ésta cubre el 78%, incluyendo a Bogotá; a nivel nacional, sin incluirla ésta sube a 83% (ver Cuadro 8). Pese a que alberga 106 de las 321 instituciones de educación superior (33%) existentes, solamente el 11% de los bachilleres egresados anualmente de sus colegios tienen acceso a aquéllas.

Un total de 162.881[17] niños, niñas y jóvenes de los estratos uno y dos pagan por su educación en establecimientos privados, lo que representa un esfuerzo económico para sus familias, quienes para atender este gasto deben destinar un alto porcentaje de sus ingresos, lo cual constituye una inequidad y pone de presente la importancia de fortalecer la educación oficial y materializar el derecho a la educación.

Si bien las tasas de cobertura de Bogotá son altas y es evidente una mejora importante en los índices de repitencia, deserción intranual, reprobación, así como en los resultados de la evaluación de la calidad y en el mejoramiento de la eficiencia del sector, no es menos cierto que la ciudad está aún lejos de alcanzar la efectiva vigencia del derecho a la educación. Persisten severos problemas relacionados con la oferta de cupos, especialmente en las localidades en emergencia social, el acceso y permanencia en el sistema, la pertinencia y la calidad de la educación. Estos problemas se presentan en todos los niveles del sistema educativo. No obstante, el déficit de oferta oficial es más notorio en la educación preescolar, media y superior, lo cual quiere decir que los pequeños y los jóvenes, especialmente los más pobres, son los más afectados por la deficiente asequibilidad al servicio.

El año de educación preescolar obligatorio por mandato de la Constitución Política y que deben cursar los niños de cinco años, solamente alcanzó en el 2003 una cobertura del 68%, y de los niños de esta misma edad en situación de pobreza sólo el 40% asistió a instituciones oficiales[18]. En los niños de cuatro y tres años la cobertura escolar es todavía mucho más baja y escasa para los más pobres. La educación que se

Cuadro 8 Participación de la Matrícula Oficial y No Oficial (1999-2003)

	Bogotá		Resto País*	
	Oficial	No Oficial	Oficial	No Oficial
1999	48%	52%	77%	23%
2000	51%	49%	79%	21%
2001	51%	49%	79%	21%
2002	54%	46%	82%	18%
2003	56%	44%	n.d.	n.d.

* No incluye Bogotá. Fuente: MEN, con base en C-600-DANE.

[17] *Ibid.*
[18] *Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, Secretaría de Educación, con base en C-600 del Dane 2003.*

imparte en el grado de preescolar que se ofrece en las instituciones educativas distritales, no cumple satisfactoriamente con los objetivos de socialización que le corresponden como etapa de preparación para el ingreso a la vida escolar (ver Cuadro 9).

En educación básica primaria y secundaria y en forma más pronunciada en la educación preescolar, media y superior, la cobertura neta aún se encuentra distante de alcanzar los niveles esperados. La diferencia con la cobertura bruta indica que 128.042 niños y niñas en edad escolar no concurrieron al estudio en el año 2003 y que el número de estudiantes en situación de extraedad continúa siendo demasiado alto, el 6.8% en el sector oficial, en el año 2002.

La escasez de oferta oficial afecta principalmente a los grupos poblacionales más vulnerables que requieren de atención educativa especial, como las personas con limitaciones o capacidades excepcionales, los grupos étnicos, los adultos y los desplazados.

Las dificultades de acceso y permanencia de los más pobres tienen que ver con factores asociados a la demanda del servicio educativo, la necesidad de trabajar para contribuir a la economía familiar y los costos de asistencia, tales como el transporte, la alimentación, los costos educativos, los uniformes, el calzado y los útiles escolares. En el 2003, 48.612 niños y jóvenes entre los 5 y 17 años y pertenecientes a hogares de estratos 1 y 2 no asistían a la escuela, el 40% de estos por falta de recursos económicos; 29.333 niños y jóvenes del mismo grupo, se habían ido del hogar[19].

Existen aproximadamente 6.000 niños y niñas con limitaciones o capacidades excepcionales en el sistema que son atendidos sin personal ni equipos especializados. De igual forma, se atiende a 15.147 alumnos en situación de desplazamiento sin un cuidado diferenciado pedagógica ni psicológicamente. En otras palabras, la escuela desconoce en muchos casos las particularidades de edad, género, etnia y cultura de la población estudiantil.

La situación social y educativa de los jóvenes no se diferencia mayormente de la que vive la infancia.

En la ciudad habitan cerca de 1.600.000 jóvenes entre los 14 y 26 años (23.6% de la población total), de los cuales aproximadamente el 53% son mujeres y el 47% son hombres; el 16.3% pertenece a hogares en condición de miseria y el 26% a hogares de situación de pobreza; sólo el 44% asiste al sistema educativo y cerca de la mitad de los jóvenes entre 14 y 26 años abandonan la escuela luego de estudiar algún grado de educación media, a lo que se agrega que entre mayor pobreza menos acceso al sistema educativo; el desempleo alcanza en ellos y ellas el 30%, además el 8% son jefes de hogar, y en general no disponen de escenarios para la participación y decisión.

El sistema educativo ha estado rezagado en cuanto a la búsqueda de opciones integrales para la juventud. Hasta el momento se ha limitado a ofrecerles una educación que no se adecúa a sus requerimientos, y no encuentran en la educación los conocimientos y la formación que los prepare tanto para la vida laboral como para acceder a la educación superior.

Esta situación genera en los jóvenes una percepción de incredulidad, incertidumbre y escepticis-

[19] *Fuente: DANE, Encuesta sobre Caracterización de la Población de 5 a 17 años en los estratos I y II de Bogotá, 5 de mayo 2003.*

Cuadro 9 Población en Edad Escolar Fuera del Sistema Educativo- 2003

Localidad	Rangos de Edad				
	5 -6 Años	7 -11 Años	12 -15 Años	16 -17 Años	Total
Usaquén	754	684	529	1.995	3.961
Chapinero	0	0	469	280	749
Santa Fe	880	191	757	1.345	3.173
San Cristóbal	3.023	2.944	3.686	4.702	14.355
Usme	1.885	775	1.592	4.285	8.536
Tunjuelito	597	354	881	2.934	4.766
Bosa	1.872	2.084	2.508	5.895	12.360
Kennedy	3.183	2.761	3.423	8.045	17.412
Fontibón	667	0	1.027	2.046	3.740
Negativa	2.234	289	1.288	4.261	8.072
Suba	4.753	527	2.329	5.700	13.309
Barrios Unidos	250	191	226	895	1.562
Teusaquillo	0	0	78	587	665
Los Mártires	88	119	370	541	1.118
Antonio Nariño	39	78	117	679	913
Puente Aranda	314	450	584	3.313	4.662
La Candelaria	88	12	55	221	375
Rafael Uribe	612	992	2.399	4.285	8.288
Ciudad Bolívar	5.929	1.487	5.462	7.149	20.028
Total Localidades	27.167	13.939	27.778	59.157	128.042
Total Localidades de Emergencia*	20.644	10.578	18.999	35.776	85.998

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial SED, con base en DANE-ECV 2003
Nota: El cálculo resulta de la diferencia entre la población en edad escolar y la matrícula en edad (5 a 17 años)
* Se consideran en emergencia las localidades de San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar.

mo frente a las posibilidades presentes y futuras de vincularse a la vida social y económica y lograr mejores condiciones de existencia.

En la actualidad, 107.000 jóvenes tienen educación primaria o menos; cerca de 256.000 secundaria incompleta, y aproximadamente 445.000 bachilleres no pudieron continuar hacia la educación superior ni ocuparse en una actividad productiva por restricciones económicas, falta de cupos y de empleo[20].

La infraestructura educativa oficial de la ciudad tiene una antigüedad superior a los cuarenta años de construida y presenta deterioro progresivo y rezago en su mantenimiento. De un total de 706 sedes valoradas se ha identificado que el 19% (134 sedes) se encuentra en estado crítico, 40% (283 sedes) en situación aceptable, 31% (218 sedes) en buen estado y sólo 10% (71 sedes) se encuentra en estado óptimo. De igual forma, se ha identificado que de 2.614 edificaciones valoradas, 772 presentan vulnerabilidad sísmica.

Durante el periodo comprendido entre los años 1998 y 2003, la Secretaría de Educación concentró la inversión en planta física en la construcción de colegios en concesión. Se construyeron 25 colegios con un costo total de construcción, dotación y operación de $ 284,699 millones de pesos, que generaron alrededor de 23.000 cupos nuevos, es decir, aproximadamente el 12% del total de cupos creados durante el mismo periodo (ver Cuadro 10). Como consecuencia de esta política, el mantenimiento y conservación de las sedes educativas distritales se rezagó considerablemente. En efecto, en el mismo periodo la SED solamente invirtió en adecuación, ampliación de aulas y mejoramiento de la capacidad instalada $134.083 millones de pesos. Sin embargo, gracias a este esfuerzo la Secretaría obtuvo el 24% del total de cupos creados durante el mismo periodo.

En algunos casos, la escuela pareciera estar no solo aislada de su entorno sino que además, sus planes de estudio, métodos de enseñanza y ambientes de aprendizaje no siempre tienen la pertinencia deseada. También subsisten serios problemas relacionados con las condiciones de enseñanza, la pertinencia de los programas, la necesidad de una gestión escolar participativa y descentralizada, y la integración entre la escuela, el conocimiento, el trabajo y la vida urbana.

El modelo centralizado y vertical de gestión educativa, así como el énfasis en la eficiencia administrativa de los centros educativos y la sobrevaloración de la evaluación como factor determinante de la calidad, han traído como efecto la formalización y debilitamiento de los Proyectos Educativos Institucionales, de los gobiernos escolares y de los ambientes institucionales de los centros educativos.

El énfasis en la eficiencia de la gestión educativa sometió la labor pedagógica de los maestros a parámetros administrativos, técnicos y normativos, provocando en no pocos casos enfrentamientos entre la comunidad educativa, alterando el ambiente de convivencia escolar y el desempeño académico de las instituciones educativas. Simultáneamente estrechó los espacios y tiempos escolares dedicados a actividades de integración, y redujo el número de horas dedicadas a la formación en áreas como la educación física y la formación artística.

[20] González, J.I.; Bonilla, R.; Zerda, A. y Gómez, V., La educación y el trabajo para los jóvenes bogotanos: situación actual y políticas distritales, *Bogotá, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional, 11 de diciembre 2003, mimeo.*

Cuadro 10 Inversión en la Creación de Cupos mediante la Estrategia de Concesión 1998 – 2003 (a precios de 2004)

Construcción Instituciones Educativas Distritales en concesión	220.491.425.781
Pago por mantener niños en Instituciones Educativas Distritales en concesión	64.207.712.584
TOTALES	284.699.138.365

Cálculos: Subdirección de Programas y Proyectos 2004

A pesar de que la Secretaría de Educación Distrital ha avanzado en la construcción y en la administración de información confiable y oportuna, soporte de los procesos de matrícula, planeación, presupuestación y toma de decisiones, es poco lo que conoce sobre lo que pasa al interior de las escuelas. En otras palabras, no existe un conocimiento adecuado sobre las prácticas pedagógicas, la dinámica de las comunidades educativas, los usos que hacen las escuelas de sus espacios y tiempos, las formas como las escuelas se relacionan con el barrio, la localidad y la ciudad en general.

La integración de las instituciones educativas distritales se llevó a cabo sin consultar las condiciones de las comunidades educativas y en algunos casos afectó los ambientes de trabajo escolar y la gobernabilidad de los centros educativos.

En este contexto, es notoria la desmotivación de los docentes y, lo señala un reciente estudio de la Universidad Nacional, es clara la presencia de indicios serios de malestar físico y mental. Tal situación se explica, en parte, por la conjugación de una serie de factores que inciden negativamente sobre la situación de los maestros y maestras, tales como: las normas que aumentaron su jornada laboral y el número de estudiantes por aula, la poca atención que se le ha prestado a su formación en ejercicio, el debilitamiento de su participación en las decisiones sobre la política educativa, y la baja valoración social de que son objeto. De igual manera, los funcionarios administrativos reclaman mayor reconocimiento de su gestión, mayores oportunidades de desarrollo personal e institucional y una carrera que les brinde oportunidades equitativas de ascenso y mejoramiento.

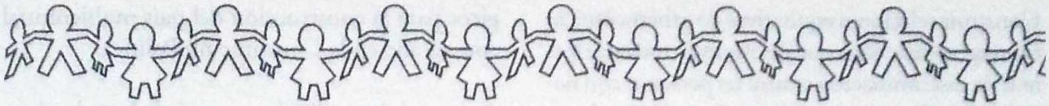

III
Objetivos

Objetivo General

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Objetivos específicos

Dar pasos efectivos para combatir la pobreza desde la educación. Esto significa asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, y crear condiciones favorables para su desarrollo y la mejor formación, intelectual, moral y física.

Contribuir a la formación de una ciudadanía deliberante y participativa. Las escuelas brindarán los espacios y prácticas pedagógicas adecuadas para que la democracia se convierta en la forma privilegiada de relacionarse y regularse.

Contribuir al desarrollo de una educación de calidad en la cual niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor, mediante la transformación pedagógica de la escuela y la renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza, y el uso adecuado del espacio y el tiempo escolar.

Convertir la riqueza cultural de la ciudad en un espacio de formación y aprendizaje en el que las niñas, niños y jóvenes puedan encontrar nuevas formas de relación con el conocimiento y adquirir un mayor sentido de pertenencia a la ciudad.

Desarrollar estrategias y acciones que conviertan el tiempo libre de los estudiantes en fuente de formación y conocimiento, recreación y apropiación de las manifestaciones de la cultura.

Construir relaciones equitativas de género, étnicas e intergeneracionales que disminuyan todas las formas de discriminación contra las personas con necesidades educativas especiales. La política educativa incorporará el enfoque de género, la etnoeducación y prácticas de fomento del derecho a la igualdad y promoverá el diálogo intercultural creando espacios sociales y pedagógicos para la construcción del país multicultural consagrado en la Constitución Política.

Aportar al desarrollo de una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología. Se intensificará el conocimiento y recreación de la riqueza artística, literaria, científica y técnica de la ciudad.

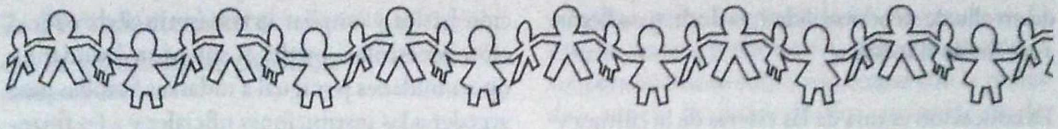

IV
Líneas generales de política educativa

El gobierno distrital se propone desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que garantice el derecho pleno a la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que ayude a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, que fortalezca la productividad y competitividad de la ciudad y sus habitantes, que genere dinámicas sociales incluyentes y que contribuya a la reducción de la pobreza y al logro de una mayor equidad social.

Para hacer realidad este propósito, el Plan Sectorial de Educación 2004 – 2008 se orientará por seis líneas generales de política, a saber:

- La materialización del derecho a la educación.
- El fortalecimiento de la educación pública.
- El mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje.
- El fortalecimiento de la institución escolar.
- El reconocimiento y participación de los miembros de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales en la formulación y gestión de las políticas públicas de educación.
- La realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz.

1. Materialización del derecho a la educación

La política educativa de Bogotá se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La educación es un derecho fundamental porque el conocimiento es inherente a la naturaleza de la persona, es de su esencia, hace parte de su dignidad, es un punto de partida para lograr el

desarrollo de su personalidad, es decir, para llegar a ser fin de sí mismo.

La educación es una de las esferas de la cultura y es el medio para obtener el conocimiento y lograr el desarrollo y perfeccionamiento del ser humano, además, realiza el valor y principio material de la igualdad consignado en la Constitución. En la medida en que las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización.

El Estado y la sociedad deben garantizar que la política pública educativa haga prevalecer los derechos de los niños, niñas y jóvenes sobre los derechos de los demás.

El reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para el Estado la obligación de garantizar a todos y todas los cuatro elementos básicos que componen el "núcleo esencial" del derecho: a) la disponibilidad, b) el acceso, c) la permanencia en el sistema educativo, y d) la calidad de la educación.

En forma adicional, el Estado debe garantizar otros derechos y libertades que se desenvuelven primariamente en el ámbito de la educación, como la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, el derecho a la participación, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión y de pensamiento, y la autonomía universitaria, cuya protección se halla estrechamente relacionada con el derecho a la educación.

Para lograr la materialización del derecho a la educación, la administración distrital se propone avanzar en la universalización de la educación básica y ampliar la cobertura de la educación preescolar, media y superior, brindando oportunidades por igual a todas las familias para acceder a las instituciones oficiales y a las financiadas con recursos públicos.

Así mismo, la actual administración se propone asegurar la inclusión en el sistema educativo de la población campesina y rural, de los menores con limitaciones o capacidades excepcionales, de los grupos étnicos, de los desplazados, desvinculados y reinsertados, y en forma prioritaria de los niños y las niñas trabajadores, así como ofrecer oportunidades educativas a la población joven y adulta que durante la edad escolar no pudo estudiar o concluir sus estudios.

La educación pública en los establecimientos oficiales estará abierta a toda la población de acuerdo con los principios de obligatoriedad y gratuidad consagrados en la Constitución Política. De manera complementaria se buscará garantizar progresivamente que los factores asociados a la educación favorezcan el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, tales como el pago de derechos de matrícula, el trabajo infantil y juvenil y las carencias en materia de alimentación, uniformes y útiles escolares.

Con esta finalidad se mejorarán las condiciones de acceso y permanencia, se ampliará la matrícula oficial, se atacarán los factores escolares y asociados que afectan la continuidad de los estudiantes en los centros educativos, se mejorará la pertinencia de los contenidos y las metodologías de enseñanza, y se cualificarán las prácticas pedagógicas, siempre en la dirección de elevar la calidad de la educación.

2. Fortalecimiento de la educación pública

De conformidad con la Constitución Política y la ley toda la educación, tanto la estatal como la prestada por particulares, es pública y cumple una función social. Esto significa que la educación satisface una necesidad de carácter general y que debe estar al alcance de quienes la requieren, que es una actividad inherente a la finalidad social del Estado, sujeta a su regulación, inspección y vigilancia, y que éste debe garantizar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio.

Al tenor de las anteriores prescripciones, el gobierno distrital defenderá el carácter público de la educación, fortalecerá el sector educativo oficial como una condición fundamental para materializar y garantizar el derecho a la educación que tienen todas las personas, independientemente de su condición física, socioeconómica, étnica, religiosa, política, generacional, de género o de opción sexual, y trabajará por la articulación y cooperación de la educación estatal con la privada, sobre la base de los principios de corresponsabilidad y solidaridad (ver Cuadro 11).

La defensa del carácter público de la educación implica tomar en consideración que ésta es un bien cultural común al que todas las personas tienen derecho, que cumple una función de integración social y de construcción de un tejido social incluyente y democrático, y que sus beneficios deben llegar a todos y todas en igualdad de oportunidades. Implica, así mismo, avanzar en la conformación de instituciones educativas policlasistas y multiculturales, para el fortalecimiento de la democracia en medio de las diferencias.

El fortalecimiento de la educación pública estatal en el Distrito Capital se impone como una necesidad para atender la creciente demanda, aumentar la escolarización de la población de

Cuadro 11 Gasto en Educación como Porcentaje del Total de Inversión del Distrito según Periodos de Gobierno

Período Gobierno	Total Inversión Directa Distrital	Educación (1)	Participación Educación
1995-1997	8.895.588	1.940.195	21,8%
1998-2000	12.952.119	2.919.866	22,5%
2001-2003	10.527.260	3.018.428	28,7%
2004-2008*	21.892.725	6.912.523	31,6%

(1) Incluye SED, Universidad Distrital e IDEP.
* El gasto en educación representa el 52,9% del total del gasto del Eje Social.
Fuente: Ejecuciones presupuestales reportadas por las entidades distritales, consolidadas por la Subdirección de Programación y Seguimiento a la Inversión Pública - DAPD.

cinco años y asegurar la continuidad en la educación media y superior de los alumnos que terminan la educación básica.

Con la articulación del sector educativo oficial con los colegios en concesión, los colegios privados en convenio y el sector privado en general, incluyendo el de educación superior, se aspira a avanzar hacia la conformación y fortalecimiento de un sistema público distrital de educación que, sobre la base de la libertad de enseñanza y la autonomía institucional, actúe de forma mancomunada por garantizar el derecho a la educación a todos los habitantes de la ciudad.

3. Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje

El mejoramiento de las condiciones pedagógicas, humanas y técnicas para que los colegios puedan impartir una educación de calidad y los estudiantes aprendan más y mejor, será el pensamiento que orientará la política de calidad de la actual administración. La aplicación de este postulado implica cambios profundos en los programas, estrategias y acciones de la Secretaría de Educación.

Por ser la educación un factor determinante para el desarrollo humano integral, la calidad será componente esencial de la política educativa en su conjunto, en función de que los niños, niñas y jóvenes se eduquen más y mejor. Una educación de calidad debe responder a las más altas exigencias contemporáneas del conocimiento, la técnica, la tecnología, la pedagogía, la ética y la cultura democrática y ciudadana.

La evaluación del aprendizaje, del desempeño de los maestros y de las instituciones educativas, de los procesos pedagógicos y del impacto de las políticas públicas, tendrá como propósito expreso el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y será componente de la rendición de cuentas del sector a la comunidad educativa y a la ciudad en general.

Lograr el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje exige hoy transformar pedagógicamente la escuela y acercarla a la ciudad para permitirle entrar en contacto con otros escenarios formativos que renueven el quehacer docente.

La transformación pedagógica implica la recuperación y el fortalecimiento del saber pedagógico, la consolidación de la identidad pedagógica de las escuelas, el desarrollo de la capacidad de innovación y experimentación, el diseño y puesta en marcha de programas de estudios pertinentes, una gestión democrática y transparente, el reconocimiento y participación de los diversos actores que conforman la comunidad educativa y la identificación de las interacciones con la vida de la ciudad.

Se dará especial atención a los factores pedagógicos relacionados con la enseñanza, los contenidos de los planes y programas curriculares, los ambientes escolares de aprendizaje, y la formación y actualización de los maestros. La enseñanza de la lectura, la escritura y las matemáticas, la apropiación de las formas del conocimiento de las disciplinas académicas, el arte, la ciencia, la tecnología y la técnica, el uso correcto de la lengua, el desarrollo del cuerpo y del pensamiento crítico, la formación en los valores de la justicia, la convivencia pacífica y la solución negociada de los conflictos, serán preocupación central de la institución escolar y tarea de todos los maestros y maestras, y por consiguiente, componentes esenciales de los PEI.

Acercar la escuela a la ciudad significa el reconocimiento de que ésta es hoy en día el lugar por excelencia donde se recontextualizan los conocimientos universales y los saberes locales, los cuales deben ser abordados desde una perspectiva pedagógica.

La internacionalización de las economías y las transformaciones culturales a las que nos enfrenta la globalización contemporánea ponen de presente la necesidad de reconocer los múltiples escenarios educativos de una ciudad cosmopolita, compleja y multicultural como Bogotá.

La ciudad requiere de instituciones educativas con metodologías más acordes con las nuevas formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.

Hoy en día la ciudadanía es mucho más que el ejercicio formal de la participación. La escuela debe contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas que reconociendo el derecho a su individualidad, desarrollen prácticas colectivas de solidaridad orientadas por el bien común. Esto implica formar sujetos que puedan hacer uso consciente de su poder para incidir sobre los rumbos de la ciudad, que habiten la ciudad y participen de ella con sentido, que ejerzan plenamente su derecho a la información, que participen activamente en las deliberaciones e incidan en las decisiones, y que asuman su derecho de control y evaluación de las acciones del gobierno de la ciudad.

La transformación pedagógica de las relaciones escuela-ciudad contribuye al desarrollo de una ciudad productiva, a través del fomento del espíritu científico, la creatividad, el aprovechamiento y la apropiación crítica de la tecnología. De igual manera, al intensificar la circulación y el uso productivo del conocimiento y la creación artística, literaria, científica y técnica de la ciudad, y redefinir las relaciones entre la escuela, la educación para el trabajo y la vida social, los estudiantes podrán desarrollar sus capacidades y competencias para su futuro desempeño profesional y laboral.

4. Fortalecimiento de la institución escolar

El fortalecimiento de la institución educativa implica consolidar su autonomía, la democratización del gobierno y las prácticas escolares, la modernización de la gestión académica y administrativa, y el mejoramiento de las condiciones materiales para su realización.

La Secretaría de Educación concentrará sus esfuerzos en la integración académica y pedagógica de estas instituciones, para fortalecer su autonomía e identidad y para garantizar la permanencia de los alumnos en todo el ciclo educativo.

El gobierno escolar cobrará fuerza y estará dotado de mecanismos democráticos para que toda la comunidad pueda participar y comprometerse con las decisiones que le competen a la institución. De esta forma, la comunidad se convertirá en veedora del proceso educativo.

Para mejorar la capacidad de gestión académica y administrativa se aumentarán las transferencias de recursos, se designarán coordinadores administrativos para las instituciones más grandes y se intensificará la capacitación del personal directivo en procesos de gestión académica, administrativa y financiera.

El fortalecimiento de la institución educativa también implica el mejoramiento de las condiciones materiales de la enseñanza y el aprendizaje. La inversión en infraestructura mediante proyectos de reforzamiento estructural y mejoramiento en las edificaciones más deterioradas, y la inversión en tecnología para potenciar el capital técnico-científico de la ciudad, contribuye al desarrollo y mejoramiento progresivo de la calidad educativa.

No obstante que abriremos las puertas de la institución educativa al encuentro con otros escenarios de aprendizaje de la ciudad, ésta continuará siendo el lugar por excelencia de saber y conocimiento, de desarrollo del pensamiento y formación en los valores de los derechos humanos, la democracia, la paz y la convivencia.

5. Reconocimiento y participación de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales

La participación de la comunidad educativa y de la sociedad civil en general en la formulación y gestión de la política educativa, será un principio y una práctica fundamentales del Plan Sectorial Bogotá: una Gran Escuela.

Los niños, niñas y jóvenes serán los sujetos principales de la educación y la población prioritaria de la gestión gubernamental; serán la razón de ser del esfuerzo educativo del gobierno de la ciudad y la acción del sector educativo se orientará hacia la protección y garantía de sus derechos humanos fundamentales. Para avanzar hacia este propósito se trabajará por la democratización de las prácticas pedagógicas y del gobierno escolar, por la ampliación de los derechos de la infancia y la juventud, y por su seguridad e integridad personal dentro y fuera de la escuela.

Los educadores y educadoras serán reconocidos y tratados como los actores principales de la enseñanza. La administración distrital propiciará el buen trato y el reconocimiento de su labor profesional, en razón del destacado papel social que desempeñan. Parte esencial de este reconocimiento será la promoción de una estrategia de reconciliación entre docentes, directivos, comunidad y administración, que supere los desencuentros y enfrentamientos causados por los recientes procesos de racionalización e integración de las instituciones escolares. El buen trato y el reconocimiento de sus derechos como profesionales de la educación redundarán en el mejoramiento institucional de los centros educativos y en una mejor educación.

La Secretaria de Educación auspiciará y patrocinará la formación y actualización permanente de los docentes y directivos docentes; establecerá estímulos profesionales para el ejercicio de la enseñanza; apoyará las redes, grupos y asociaciones de carácter pedagógico, así como los centros y eventos de reflexión, investigación e innovación que organicen los maestros y maestras.

Los padres y madres de familia, los egresados, los empresarios, los vecinos y los líderes comunitarios y sociales locales serán igualmente, tenidos en cuenta como sujetos de política educativa. Por lo tanto, se promoverá y fortalecerá su presencia en los mecanismos y espacios de participación educativa. Con este fin, la administración facilitará y apoyará la organización de unos y otros alrededor de la institución escolar y la educación de la ciudad.

La comunidad académica, científica y cultural e intelectual, también será llamada a intervenir en la construcción de la política educativa, en la realización y evaluación de los programas y proyectos del Plan Sectorial. Con esta finalidad se generarán espacios de participación para las universidades y en particular para las facultades de educación y las asociaciones científicas y culturales.

Para hacer efectiva y eficaz la participación de los diferentes sujetos de la comunidad educativa y actores de la sociedad civil, se consolidarán los mecanismos y espacios de participación existentes y se generarán otros nuevos. Se fortalecerán el Consejo Directivo y el Consejo Académico escolar, la Rectoría y la Personería estudiantil, como órganos fundamentales del gobierno escolar, al igual que los foros y juntas educativas.

6. Realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz

Los bienes y recursos destinados a la educación serán administrados con transparencia, eficiencia y eficacia en todos los niveles y acciones, como reflejo y sustento de la propuesta ética y política del Plan Sectorial de Educación. La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con una invaluable riqueza en términos de talento humano, recursos físicos y financieros para trabajar al servicio de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Los avances en sistemas de información y definición de procesos y procedimientos permiten contar con instrumentos de monitoreo y evaluación que apoyan la toma de decisiones en las instituciones educativas, los CADEL y el nivel central.

La promoción y desarrollo de las personas vinculadas laboralmente con la Secretaría de Educación, ocuparán un lugar central en las políticas de gestión humana y en la construcción de un tejido organizacional competente, así como en el fortalecimiento de una cultura organizacional solidaria, incluyente y equitativa.

La estructura orgánica de la Secretaría en los niveles central y local ajustada con base en las propuestas y exigencias del Plan Sectorial de Educación contribuirá a aumentar la eficiencia de los equipos de trabajo, en una nueva estructura más horizontal y con mayor interacción.

Para garantizar la calidad de la educación se requiere un sistema de planeación, seguimiento y evaluación, soportado en indicadores que den cuenta de los procesos y los resultados y sirvan para formular y orientar el desarrollo de las políticas educativas de la ciudad, y al medir su impacto permitirá proyectar hacia el mediano y largo plazo los alcances del sistema educativo distrital. De manera complementaria, un sistema de rendición pública de cuentas permitirá a las instituciones educativas, los CADEL y al nivel central de la Secretaría informar a la ciudadanía sobre los logros alcanzados y el uso de los recursos confiados.

La política educativa buscará fortalecer los vínculos con las comunidades educativas y académicas, especialmente universitarias, así como con los sectores empresariales, laborales y culturales de la ciudad. El Consejo Distrital Asesor de Política Educativa y los Consejos Asesores Locales de Política Educativa, orientarán la administración local de la educación a través de planes locales educativos.

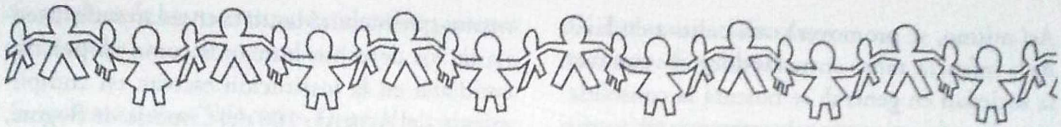

V
Programas y proyectos

Los programas educativos contemplados en el Plan de Desarrollo *Bogotá sin indiferencia*, se han organizado en este Plan Sectorial de Educación en ocho programas, cada uno desglosado en varios proyectos, así:

1. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza

Una condición esencial para alcanzar logros significativos y sostenibles en la calidad de la educación es el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje, lo cual supone darle prioridad a los procesos pedagógicos de los centros educativos, especialmente a aquéllos que tienen que ver con la convivencia y el gobierno escolar, la elaboración y operación del Proyecto Educativo Institucional y de los proyectos pedagógicos transversales, la elaboración y ejecución de los programas de estudio y la planeación curricular.

Componente esencial de la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza será la recuperación y fortalecimiento del saber pedagógico de los maestros y el estímulo a sus capacidades de innovación y experimentación en el aula y en la escuela. También serán parte esencial de esta estrategia el reconocimiento y apropiación del acumulado investigativo en educación y pedagogía.

El énfasis en los procesos pedagógicos se acompañará de una gestión administrativa eficiente, humana, solidaria y participativa.

De igual manera, se dará especial atención a la evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes, así como al desempeño profesional de los y las docentes y la gestión institucional, mediante la incorporación de nuevos sistemas de evaluación que complementen los actualmente vigentes y que incluyan aspectos pedagógicos y educativos no contemplados por las disposiciones actuales que regulan la evaluación.

Se intensificarán los usos pedagógicos de la informática y la comunicación en la institución educativa y se promoverá la investigación sobre su incidencia en los procesos de aprendizaje.

Así mismo, se promoverá una cultura en favor de la infancia, tanto entre los docentes como en la sociedad en general; se buscará la consolidación de una institución educativa que reconozca e integre la diversidad cultural, y por tanto las necesidades educativas específicas de grupos poblacionales determinados.

La realización del Programa Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza se cumplirá a través de los siguientes proyectos:

A) Renovación pedagógica de los PEI y profundización de la democracia escolar

Con este proyecto se busca renovar el PEI de los centros educativos de la ciudad con miras a su actualización desde una perspectiva pedagógica y de transformación democrática de la institución escolar.

La renovación de los PEI busca también cualificar y hacer pertinentes los planes de estudio y generar procesos de innovación didáctica y pedagógica en las áreas curriculares y articularla con los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.

Se realizará un diagnóstico del estado actual en el que se encuentran los PEI de la ciudad, y se dará asesoría y acompañamiento al proceso de renovación, evaluación y sistematización de los mismos.

Se reactivarán y fortalecerán los espacios y mecanismos de participación creados por la Ley General de Educación, en especial del Consejo Directivo, el Consejo Académico, la personería estudiantil y los consejos de padres, maestros y estudiantes de los colegios de la ciudad.

En todos los colegios de la ciudad se adelantará un plan integral de formación en Derechos Humanos que incluirá tanto la enseñanza de la teoría de los derechos humanos como su práctica cotidiana en la institución escolar, en cumplimiento del Acuerdo 108 del Concejo de Bogotá, por medio del cual se establece en todos los establecimientos educativos del Distrito, públicos y privados, y en todos los niveles, la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías.

B) Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras

Este proyecto pondrá en marcha acciones y estrategias que fortalezcan la identidad de los maestros y maestras como profesionales de la educación, portadores de saber y constructores de cultura, y hagan visible su capacidad para aportar al diseño y ejecución de las políticas públicas educativas.

En coordinación con el Comité Distrital de Capacitación, la Secretaría adelantará programas de formación y actualización y apoyarán grupos y redes de maestros que trabajen en las áreas de la enseñanza y en el campo didáctico, con enfoques innovadores e interdisciplinares. A la realización de estas actividades se vincularán universidades y centros de investigación especializados.

La formación inicial de los futuros maestros así como la formación avanzada y permanente serán objeto de atención y evaluación, con el fin de garantizar la pertinencia y calidad de los programas. Se promoverán espacios académicos de intercambio y evaluación de las políticas de formación con las Facultades de Educación de la ciudad y las escuelas Normales.

La Normal Distrital María Montessori será objeto de un plan de mejoramiento institucional, para convertirla en la institución por excelencia

formadora de los maestros de educación primaria de la ciudad.

Se realizará el Foro Educativo Distrital anual como espacio para la discusión de las políticas educativas y las problemáticas de las distintas áreas de la enseñanza. De la misma manera, la Cátedra de Pedagogía Bogotá: una Gran Escuela se constituirá en el escenario permanente de discusión sobre el soporte pedagógico-conceptual de las relaciones escuela-ciudad-escuela.

Se reconocerá e incentivará la actividad profesional de maestros y maestras mediante estímulos que reconozcan y resalten sus aportes al desarrollo pedagógico de su institución y localidad, apoyando la participación en eventos académicos, la publicación de experiencias, la suscripción a publicaciones académicas, el apoyo a la formación de posgrado y el acceso a pasantías. Los estímulos serán objeto de una reglamentación cuidadosa con el fin de garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones y la adjudicación a los maestros y maestras que tengan los méritos para merecerlos.

Se reconocerán y estimularán las instituciones educativas oficiales que se destaquen por su gestión pedagógica y administrativa a través del premio Galardón.

En coordinación con Red Salud, DABS, Secretaría de Salud y Compensar, se evaluarán las necesidades de los maestros y maestras en materia de salud personal y laboral, a fin de diseñar políticas integrales de bienestar social y profesional. Se promoverá la participación de los maestros y maestras en actividades recreativas, culturales y deportivas del Distrito.

C) Aulas especializadas y rotación de grupos

Con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura física de los colegios, y fomentar el uso de medios educativos y recursos didácticos, se promoverá la dotación de aulas especializadas y el establecimiento del sistema de rotación de grupos.

Las aulas especializadas buscan crear espacios de aprendizaje adecuados a las necesidades pedagógicas, tecnológicas y de información de las principales áreas del conocimiento.

La rotación busca evitar la subutilización de las aulas escolares, mediante un sistema en el cual los estudiantes desarrollan sus actividades en distintas aulas y no en una sola.

Para la ejecución de este proyecto se identificarán previamente los colegios que reúnen las condiciones y se hará acompañamiento pedagógico y administrativo para reorganizar sus tiempos y sus espacios.

D) Desarrollo y aprovechamiento pedagógico de la RedP

Este proyecto tiene como objetivo consolidar la RedP como una herramienta pedagógica al servicio del mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá. Para tal fin, se ampliarán y mejorarán los servicios y contenidos pedagógicos que ofrece la Red y se incentivará su uso por parte de docentes y estudiantes de los colegios de la ciudad.

Las actividades que se ejecutarán para lograr el desarrollo y aprovechamiento de la RedP son:

Aumentar el número de salas de informática en los colegios, con el *software* educativo adecuado y con la conectividad a Internet respectiva, que intensifiquen y cualifiquen procesos de aprendizaje basados en el uso de herramientas virtuales. Igualmente se adelantarán convenios para que los docentes accedan al servicio domiciliario de Internet con las tarifas más bajas del mercado.

Esta acción se acompañará de programas de capacitación y asesoría para el buen aprovechamiento de los actuales programas de *software* educativo y su producción por parte de grupos de maestros con innovaciones en este campo.

E) Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela

Con base en la política planteada en el Plan de Desarrollo *Bogotá sin indiferencia* de dar prioridad a la vigencia y garantía de los derechos de los niños y las niñas de la ciudad, este proyecto trabajará desde el sector educativo para construir una cultura en favor de la infancia que garantice el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales y en especial los de orden educativo.

Se desarrollarán programas de formación y actualización en derechos y trato a los niños y las niñas, dirigidos a maestros y maestras, familias y comunidad educativa, buscando que los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse en entornos y relaciones afectivas, positivas y enriquecedoras. Dichos programas harán parte de la ejecución del Acuerdo No. 125 de 2004 aprobado por el Concejo de Bogotá, por medio del cual "se implementa la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación".

Igualmente, se adelantarán acciones pedagógicas, artísticas, lúdicas y comunicativas para incidir en la transformación de los imaginarios y concepciones actuales sobre la infancia y avanzar hacia su reconocimiento, respeto, protección por parte de los adultos, responsables de su cuidado, asistencia y educación.

Parte sustancial de este propósito es el reconocimiento e integración de la diversidad cultural, generacional, étnica y de géneros, así como la atención a niños y niñas con diversas discapacidades y necesidades educativas especiales. Para lograr este objetivo se establecerán convenios con el DABS, ICBF, SDS, IDCT, IDRD, y se acordarán alianzas estratégicas con el sector privado, solidario y cooperativo.

Se trata de reconocer e integrar de manera plena a la vida escolar a aquellos grupos poblacionales con condiciones específicas de aprendizaje. Para ello se fomentará una escuela que reconozca y valore la diversidad cultural de la población estudiantil, por medio de prácticas de enseñanza, planes de estudio y ambientes de aprendizaje, diseñados a partir del reconocimiento de las diferencias señaladas y la incorporación de la diversidad de saberes culturales a los planes de estudio. Se realizarán acciones positivas que, en el contexto de experiencias educativas pilotos, permitan la formulación de criterios pedagógicos y líneas de política sobre inclusión escolar. Igualmente, se adelantarán acciones pedagógicas, artísticas, lúdicas y comunicativas, para avanzar hacia su reconocimiento, respeto y protección por parte de los adultos.

Se construirán de forma participativa y en coordinación con instituciones de la sociedad civil y de gobierno, estrategias de intervención para el tratamiento de problemáticas como la violencia

intrafamiliar y del entorno, el trabajo infantil, el desplazamiento forzado, el abuso y la explotación sexual y laboral y el embarazo precoz y no deseado.

Se sensibilizará a los docentes y directivos docentes para que a través de su acción pedagógica comprometan a los padres y madres de familia en la tarea de promover la permanencia de sus hijos en la escuela.

Se creará una veeduría en cada localidad, para que vigile, proteja, escuche e intervenga, en el marco normativo vigente, en favor del derecho a la educación de la niñez y la juventud.

F) Evaluación de los resultados y los procesos educativos

Le corresponde a esta Administración seguir implementando la cultura de la evaluación. Con este proyecto la Secretaría pretende construir un sistema integral de evaluación que incluye la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, el desempeño docente y de las instituciones educativas.

La evaluación estará orientada a producir conocimiento sobre el lugar, funciones y relaciones de los participantes en la acción educativa, así como generar información necesaria para la toma de decisiones sobre el quehacer escolar y educativo.

El sistema integral de evaluación busca complementar las pruebas de orden nacional con otras pruebas o evaluaciones que se ocupen de los procesos pedagógicos y permitan tener nuevos elementos de análisis para la toma de decisiones en materia de mejoramiento de la calidad de la educación, el desempeño profesional docente y la organización y orientación de las instituciones educativas del Distrito Capital.

Así mismo, se sistematizarán los resultados de las pruebas de logro y desempeño docente desarrolladas hasta el momento y se examinará la incidencia de los procesos pedagógicos de aprendizaje y enseñanza en dichos resultados.

Se realizarán investigaciones, programas de formación y actualización de docentes, y debates académicos, que enriquezcan el análisis sobre la evaluación, desde distintos enfoques y perspectivas teóricas.

El sistema integral de evaluación tendrá en cuenta tres tipos de pruebas:

Evaluación de procesos y logros educativos: además de las pruebas Saber, elaboradas para evaluar las competencias básicas según los estándares nacionales fijados por el MEN, el Distrito diseñará y aplicará otras evaluaciones de tipo muestral y censal en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media para evaluar los procesos y los logros educativos de los estudiantes. Las pruebas servirán para que, en los niveles distrital y local, así como en cada institución educativa, se puedan valorar los avances de las políticas educativas, los PEI y los logros en los aprendizajes, haciendo énfasis en los procesos pedagógicos y en el contexto social y cultural de los estudiantes.

La evaluación muestral incluirá a las 323 instituciones educativas oficiales y 100 instituciones de carácter privado.

Evaluación de desempeño docente: declarado inexequible el Decreto 2582 del 2003, la Administración Distrital estará pendiente de las determinaciones legales que se adopten con relación a la evaluación de desempeño docente, para su aplicación correspondiente.

Por su parte, la Secretaría de Educación diseñará y aplicará una prueba para evaluar la práctica profesional docente. Sus resultados serán tenidos en cuenta a la luz de la cultura institucional y en el marco de las políticas públicas distritales.

Autoevaluación institucional: al igual que en los casos anteriores, la autoevaluación institucional se realizará de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional.

La Secretaría orientará a las instituciones educativas para que en el marco de los PEI se diseñen y apliquen instrumentos de autoevaluación que les permitan mejorar los procesos pedagógicos y de gestión administrativa.

Para avanzar en la definición de una política de evaluación que amplíe y cualifique los instrumentos hasta ahora utilizados, se conformará una Mesa de Trabajo con especialistas y la comunidad educativa, que aporte elementos y recomendaciones para la construcción del sistema distrital de evaluación.

G) Ampliación y fomento del uso de la Red Distrital de Bibliotecas

El proyecto se orientará a garantizar el funcionamiento, la ampliación de la cobertura y el fomento al uso de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, con el fin de mejorar el acceso al conocimiento, la cultura y la tecnología (ver Cuadro 12).

El propósito central de este proyecto será el de articular la Red de Bibliotecas Públicas a las bibliotecas escolares de los colegios distritales y al Plan Sectorial de Educación, en especial al programa Escuela-Ciudad-Escuela.

De igual manera, se diversificarán las colecciones bibliográficas, se facilitará el acceso y se hará un mejor aprovechamiento de la Red. Al mismo tiempo se realizarán convenios interinstitucionales que permitan ampliar el acceso a sus servicios por parte de la ciudadanía.

H) Ciencia y tecnología en la escuela

Se incorporarán al proceso educativo diversos proyectos que permitan promover el espíritu investigativo y científico en los niños, niñas y jóvenes; apoyar la investigación aplicada a la educación y la pedagogía; mejorar la enseñanza de las ciencias mediante programas de formación de docentes y la utilización de las nuevas tecnologías; fomentar una cultura de la ciencia y la tecnología entre estudiantes y docentes que permita su apropiación como patrimonio universal; articular el sistema escolar al mundo productivo como forma de asimilación de los desarrollos tecnológicos. Para el desarrollo de este proyecto la SED asignará una dependencia.

2. Programa Escuela - Ciudad - Escuela

Este programa se propone convertir la ciudad en una gran escuela en la cual los niños y las niñas tengan otras maneras de aprender, los docentes puedan encontrar nuevas formas de realización de su labor pedagógica y de enseñanza, y la escuela supere el aislamiento de su entorno social y cultural. Así mismo, busca convertir el tiempo libre de niños, niñas y jóvenes en tiempo útil para el aprendizaje y el conocimiento, la creación, la recreación y el crecimiento personal y familiar.

El programa Escuela-Ciudad-Escuela es una estrategia pedagógica que busca, por una parte, la apropia-

Cuadro 12 Bibliotecas Distritales

Megabibliotecas	
Tunjuelito	Tunal
Kennedy	Tintal
Teusaquillo	Virgilio Barco
Descentralizadas	
Tunjuelito	Venecia
Bosa	Perdomo
Kennedy	Nuevas Delicias
Kennedy	Timiza
Fontibón	La Giralda
Engativá	Las Ferias
Barrios Unidos	San Fernando
Antonio Nariño	Ricaurte
Puente Aranda	Puente Aranda
Rafael Uribe	Rafael Uribe Uribe
Ciudad Bolívar	Arborizadora
Locales	
Usaquén	Servitá
San Cristóbal	La Victoria
Usme	La Marichuela
Bosa	Bosa
Suba	Suba
Antonio Nariño	Restrepo

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos-SED.

ción de los escenarios educativos y culturales de la ciudad para elevar el potencial pedagógico de la enseñanza y de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes y, por la otra, ofrecer alternativas educativas a los estudiantes en el tiempo extraescolar.

El programa se compone de dos proyectos, a saber:

A) La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela

Este proyecto busca que las niñas, niños y jóvenes aprendan más y mejor mediante el aprovechamiento de la riqueza cultural, educativa y recreativa que ofrece la ciudad como escenario de

conocimiento. Se trata de una política y una acción orientada a elevar la capacidad educativa de la institución escolar y a enriquecer la formación y los aprendizajes de los y las estudiantes mediante la realización de expediciones escolares, preparadas pedagógicamente, que incluyen los diversos escenarios educativos, culturales, científicos y deportivos de la ciudad.

Una expedición escolar es un recorrido que realizan alumnos y profesores por diferentes escenarios educativos y culturales de la ciudad para desarrollar diferentes temas y contenidos curriculares, los cuales se agrupan en ejes temáticos como Ciencia y Tecnología, Ecología y Medio Ambiente, Recreación y Deportes, Artes y Cultura Urbana, Historia y Patrimonio, Democracia e Instituciones Públicas, entre otros. Su propósito es fortalecer las distintas áreas del currículo, los énfasis formativos de los PEI, apoyar la formulación y desarrollo de proyectos e innovaciones pedagógicas y enriquecer las propuestas didácticas y metodológicas de enseñanza.

Las expediciones escolares se desarrollarán en dos sentidos: el primero, la escuela va a la ciudad, se cumplirá mediante la realización de expediciones por los escenarios educativos y culturales de la ciudad; el segundo, la ciudad va a la escuela, busca el fortalecimiento de los programas curriculares, mediante la apertura de las puertas de la escuela a las empresas, organizaciones culturales, sociales e instituciones estatales, para que socialicen con estudiantes y maestros sus conocimientos, saberes, experiencias, que resulten útiles para mejorar el trabajo académico y formativo de la institución escolar.

Para el desarrollo de este proyecto, la Secretaría de Educación organizará un censo de escenarios e instituciones, formalizará acuerdos para su utilización que permitan adelantar las expediciones escolares. Igualmente se organizará una red de empresas y organizaciones educadoras que faciliten su presencia y estimule los viajes de la ciudad a la escuela.

B) Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar

Los estudiantes de doble jornada, pertenecientes a los centros educativos del Distrito, carecen de oportunidades para el uso creativo y formativo del tiempo que no asisten a la escuela. Los niños quedan expuestos a la soledad de sus hogares y los adolescentes al transcurrir improductivo de los tiempos sin ocupación creadora. Esta situación ocasiona un alto riesgo para niños y jóvenes, y es fuente permanente de conflictos de orden familiar y barrial.

Para hacer frente a esta realidad se impulsará el proyecto de acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar, que tiene como propósito esencial promover el desarrollo humano y el bienestar de niños, niñas y adolescentes a través de dos planes complementarios: uno, la oferta por parte de las instituciones educativas de un conjunto de oportunidades de aprendizaje en el campo del arte, los oficios, los deportes y la recreación, los idiomas, las ciencias, la tecnología, la ecología, la gestión empresarial, y demás áreas de conocimiento y aprendizaje, y dos, la programación, también por parte de los colegios, de diversas actividades culturales, recreativas, deportivas y lúdicas, en las que los estudiantes puedan participar y disfrutar en el tiempo extraescolar.

Las actividades que se realicen en desarrollo de uno u otro plan, se conducirán hacia la conformación de clubes, talleres, escuelas, anillos, círculos, grupos u otras formas de organización propia de los y las escolares.

El programa vinculará en calidad de monitores a bachilleres desempleados, a quienes se capacitará para el desempeño de su labor. De esta forma se busca ofrecer una alternativa ocupacional a los jóvenes y potenciar su talento y espíritu de servicio y solidaridad.

En desarrollo del programa se realizarán múltiples convenios interinstitucionales con entidades oficiales y privadas, y se convocará la solidaridad ciudadana para obtener talento humano y los recursos necesarios para la realización de esta apuesta por la niñez y la juventud de la ciudad.

3. Educación para jóvenes y adultos

El Plan de Desarrollo de la ciudad le da especial relevancia a la juventud dentro de sus políticas generales, las cuales se proponen brindarle opciones "que le garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática".

En esta dirección, el Programa Educación para Jóvenes busca ampliar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a los jóvenes y a los adultos, escolarizados y desescolarizados, tanto a nivel formal como no formal, especialmente en la formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.

El Programa contempla también el reconocimiento y la incorporación de las diversas culturas juveniles en la vida escolar, al igual que remover los obstáculos de oferta y demanda para facilitar así el acceso y la permanencia en la educación de esta franja de población.

Se pondrán en marcha proyectos que brinden oportunidades educativas a los diferentes grupos de jóvenes entre los cuales están: aquéllos que se encuentran cursando la educación media, los que ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo —formal o no formal— dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios, y otros jóvenes y adultos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad dado que son analfabetas, no tienen la educación básica y media completa, son desempleados o buscan opciones en la educación no formal.

Para superar la profunda brecha existente entre la educación media y la educación superior, en términos de continuidad, el Programa se plantea dos grandes retos: uno, aumentar las posibilidades de acceso de los más pobres a la educación técnica, tecnológica y universitaria, y segundo, reorientar la educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la educación superior.

El programa Educación para jóvenes y adultos se pondrá en marcha a través de los siguientes proyectos:

A) Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo

Este proyecto busca, en primer lugar, generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral, y de otra parte,

imprimirle una orientación profesional y productiva a la educación media.

Para el logro de estos dos objetivos el proyecto contempla dos acciones:

Creación de instituciones de educación media y superior, técnica y tecnológica

Comprende la creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa. De esta forma podrán obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo consiguen, continuar una carrera profesional. La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la educación media, si lo desea, mediante la realización de cursos.

La meta es crear cinco instituciones con este modelo. La operación de las mismas se hará mediante convenios con organizaciones de educación superior reconocidas por la alta calidad de sus programas académicos.

Cultura del trabajo y productividad en la educación media

Este proyecto desarrollará acciones conducentes a mejorar las opciones de aprendizaje y orientación profesional de los jóvenes.

En el nivel de educación media de 50 colegios oficiales se desarrollarán modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral. En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.

La orientación profesional y productiva exige el reconocimiento de las identidades juveniles. Para ello la institución educativa hará propias las condiciones socioculturales, intereses, expectativas y proyectos de vida que constituyen el mundo de lo juvenil.

B) Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior

Para disminuir las relaciones de inequidad en el acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2, se implementarán estrategias financieras para la ampliación de cupos, como créditos blandos, subsidio a la permanencia y créditos especiales, en las que participen las universidades, el ICETEX y el gobierno distrital, entre otros.

C) Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación

A través de este proyecto se intervendrá en la generación de opciones incluyentes para jóvenes bachilleres que no han podido ingresar a la educación superior, opciones de educación no formal para el trabajo para jóvenes y adultos analfabetas y sin formación básica primaria completa, y jóvenes y adultos sin formación básica secundaria y media completa.

Esta estrategia tiene como objetivo beneficiar a jóvenes y adultos con programas de alfabetización y de acceso a la básica primaria y secundaria y a la media, y mejorar la oferta oficial de educación de adultos que se brinda en la ciudad.

Para cualificar la oferta de educación no formal se formulará una política distrital que establezca parámetros de acreditación, sistemas de seguimiento y control de calidad de esta modalidad educativa, con el fin de que los jóvenes puedan a acceder a ésta con garantías de calidad y pertinencia. Adicionalmente, y a través de alianzas con otras instituciones como el DAAC y el SENA se ampliará la oferta de educación no formal desde el sector oficial que permita el acceso de jóvenes y adultos escolarizados o no.

4. Acceso y permanencia para todas y todos

Para hacer efectivo el derecho a la educación, al Estado le corresponde por mandato constitucional garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo. Esto significa que la acción de las autoridades públicas no puede limitarse a atender la demanda social de cupos escolares, sino que adicionalmente le corresponde asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder y permanecer en el sistema hasta completar el ciclo educativo en condiciones dignas.

En materia de acceso y permanencia, problema tanto o más grave que la insuficiencia de cupos, las dificultades están asociadas a diversos factores sociales y pedagógicos, tales como los costos educativos, la pobreza, la distancia de los colegios del lugar de residencia, la falta de interés y motivación por el estudio, el trabajo infantil, las barreras para la inclusión de menores con necesidades educativas especiales, la baja pertinencia de los programas, entre otros.

El acceso y permanencia para todos y todas busca disminuir las tasas de deserción, aumentar la retención escolar y garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema hasta concluir el ciclo completo de básica y media.

Para garantizar la asequibilidad a la educación (satisfacción de la demanda) y asegurar las condiciones de acceso y permanencia, la administración distrital se propone en el próximo cuatrienio aumentar considerablemente la oferta educativa oficial; establecer la gratuidad en la educación básica primaria y reducir los costos educativos en los demás niveles del sistema; mejorar y ampliar el servicio de transporte escolar; extender y mejorar la alimentación escolar; otorgar subsidios a las familias, condicionados al regreso de los niños y niñas menores trabajadores a la escuela; distribuir útiles y uniformes escolares recolectados a través de la solidaridad ciudadana; ofrecer oportunidades educativas en el tiempo extraescolar, y facilitar la inclusión en el sistema educativo de las poblaciones con dificultades especiales de acceso.

El programa de acceso y permanencia abarca los proyectos siguientes:

A) Ampliación de la oferta educativa oficial y mejoramiento de su gestión

En materia de cobertura educativa el gobierno distrital se propone avanzar hacia la universalización de la educación básica y ampliar la matrícula de la

educación preescolar, media y superior. Igualmente, se integrará al sistema educativo, de manera progresiva en unos casos y totalmente en otros, a los menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, esto es, a la población con limitaciones o capacidades excepcionales, en extraedad, situación de desplazamiento, menores trabajadores y población adulta que busca terminar sus estudios.

La creación de nuevos cupos se realizará mediante las siguientes estrategias: construcción de nuevos colegios, ampliación y mejoramiento de los existentes, arrendamiento de inmuebles, implantación del sistema de rotación y otorgamiento de subsidios a la demanda mediante convenios con colegios privados y apertura de nuevos cupos en los colegios en concesión (ver Cuadro 13).

Se mejorará la gestión de la matrícula mediante el perfeccionamiento de los procesos de información y asignación de cupos, y se realizarán estudios sobre el comportamiento de la demanda educativa y las proyecciones del sector.

B) Educación básica primaria gratuita

De manera gradual el Distrito asumirá los costos educativos que pagan los padres de familia de los estudiantes de enseñanza básica primaria, hasta lograr en los próximos cuatros años la gratuidad total de este nivel educativo. De esta manera el Distrito se pondrá al día con los compromisos internacionales en materia del derecho a la educación.

C) Mejoramiento y ampliación del transporte escolar

El servicio de transporte escolar de la Secretaría se prestará a los niños y jóvenes que residen en barrios marginales, principalmente de estratos 1 y 2, donde la oferta de cupos disponibles en las instituciones oficiales no es suficiente, para que puedan estudiar en instituciones distantes de su lugar de residencia con cupos disponibles, y evitar de esta manera que los niños sean retirados del sistema por los costos del transporte público y los riesgos de inseguridad.

D) Subsidios condicionados a la asistencia escolar para niños y niñas trabajadoras

Este proyecto pretende el regreso al estudio de aquellos niños y niñas que lo abandonaron o no han ingresado a él por razones de pobreza extrema, que los han obligado a vincularse a actividades laborales en forma temprana o que son objeto de explotación económica.

Se trata de brindar un subsidio económico a la familia de los menores trabajadores pertenecientes a los estratos 1y 2, con el fin de incentivar su asistencia y permanencia en el sistema educativo, para avanzar en la erradicación del trabajo, la explotación y la indigencia infantil.

E) Solidaridad social con la niñez y la juventud

Con la finalidad de facilitar condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes en situación de extrema pobreza, se adelantará un programa dirigido a obtener útiles y uniformes escolares, entradas gratuitas a escenarios culturales y recreativos, y aulas prefabricadas. De la misma manera, y para atender la oferta de oportunidades educativas y la realización de actividades recreativas en el tiempo extraescolar, se promoverá la colaboración voluntaria de docentes y profesionales activos o pensionados.

Cuadro 13 Estrategias para Generación de Nuevos Cupos (2004-2008)

Construcción de colegios	111.600
Mejoramiento de la capacidad instalada	30.740
Convenios integrales con colegios privados	20.460
Colegios en concesión	6.370
Rotación	9.730
Número de cupos escolares	178.900

Fuente: SED.

Este proyecto busca sensibilizar y movilizar a la ciudadanía, al sector empresarial, a las organizaciones de economía solidaria y sin ánimo de lucro, a las organizaciones sociales, a las ONG y a las organizaciones de cooperación internacional, en favor de la niñez y la juventud estudiantil del Distrito en situación de extrema pobreza.

5. Bogotá sin hambre

La alimentación escolar garantiza el derecho a la vida y el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en condiciones de extrema pobreza, así mismo es un factor determinante para el acceso y especialmente para la permanencia en el sistema educativo. La alimentación escolar coadyuva a la calidad de la educación y es uno de los factores asociados al éxito escolar y al mejoramiento del clima escolar en el aula. También es una condición para lograr que niños, niñas y jóvenes tengan igualdad de oportunidades para estar en el sistema educativo.

El objetivo del programa Bogotá sin hambre en el sector educativo es brindar una atención integral a los niños y niñas matriculados en los establecimientos educativos de Bogotá con prioridad en la población con mayores necesidades. Se busca de esta forma mejorar su estado nutricional para obtener un desarrollo físico e intelectual adecuado, elevar su rendimiento académico y aumentar su resistencia a las enfermedades infecciosas, al igual que generar un ambiente social más favorable para evitar la deserción de la escuela. También el programa tiene como objetivo fomentar hábitos nutricionales sanos en los estudiantes y sus familias.

La realización de este programa demandará la participación solidaria de diversos sectores sociales, empresariales, organismos internacionales, ONG, así como la realización de acuerdos interinstitucionales con otras entidades sociales de la administración distrital y nacional, con el fin de allegar los recursos económicos necesarios para el cumplimento de este empeño social de combatir el hambre entre los escolares del distrito capital.

Los componentes esenciales del programa son: suministro de refrigerios a escolares, apertura de comedores escolares y educación para la vida sana.

A) Suministro de refrigerios a escolares

La meta es pasar de 181.051 mil refrigerios ofrecidos diariamente en el año 2003 a 477.000 en el

año 2008, incluyendo a niñas, niños y jóvenes de grado 0 a 9 de los colegios oficiales de zona rural y zona urbana, de estratos 1, 2 y 3, en jornada mañana y tarde, durante el año escolar.

La programación y presupuesto destinado a refrigerios y restaurantes 2004 – 2008, se observa en el Cuadro 14.

B) Apertura de comedores escolares

Poner en funcionamiento comedores escolares para brindar a los estudiantes de las instituciones educativas una alimentación con comida caliente. El proyecto incluye la creación de empleo y la generación de ingresos para las familias en las localidades con mayores necesidades. El desarrollo de este programa será progresivo y partirá de suministrar 6.000 comidas calientes diarias en el 2004, hasta alcanzar 83.600 en el año 2008.

C) Educación para la vida sana

El programa ofrecerá diversas actividades de formación, capacitación y comunicación para los maestros y padres de familia, para que junto a los niños, las niñas y jóvenes se construya comunidad y solidaridad en torno a los comedores escolares, se rescaten las tradiciones culturales alimenticias y se promueva la práctica de hábitos de alimentación sanos.

6. Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos

No hay duda sobre la incidencia que tienen los espacios y las dotaciones escolares en el proceso educativo, en los resultados asociados a la calidad y principalmente en las condiciones en las cuales transcurre la vida de maestros y estudiantes en las instituciones escolares.

El reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para la sociedad y para el Estado la obligación de garantizar un espacio escolar que garantice e incentive la permanencia en el sistema educativo a las niñas, niños y jóvenes en condiciones dignas, que coadyuven a la calidad del sistema educativo.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados proporcionan condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos. El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos, creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

Como parte de los trabajos orientados a formular el Plan de Desarrollo del Sector Educativo 2004–2008, la Secretaría de Educación adelantó un diagnóstico de la infraestructura educativa oficial de Bogotá, encontrando que tiene una antigüedad superior a los treinta años de cons-

Cuadro 14 Programación 2004 - 2008

Refrigerios					
Año	**2.004**	**2.005**	**2.006**	**2.007**	**2.008**
Presupuesto en millones	38.393	57.369	72.050	94.366	94.157
% Aumento		49,43%	25,59%	30,97%	-0,22%
Estudiantes beneficiados	266.000	308.000	351.000	460.000	477.000
% Aumento		15,79%	13,96%	31,05%	3,70%
Restaurantes					
Año	**2.004**	**2.005**	**2.006**	**2.007**	**2.008**
Presupuesto en millones	697	3.502	20.059	21.239	22.419
% Aumento		402,44%	472,79%	5,88%	5,56%
Estudiantes beneficiados	6.000	14.400	74.800	79.200	83.600
% Aumento		140,00%	419,44%	5,88%	5,56%
Total presupuesto proyecto en millones	39.090	60.871	92.109	115.605	116.576

Fuente: Proyecto radicado en la Subdirección de Programas y Proyectos 2004

truida, la mayoría de los edificios presenta un marcado deterioro, no cumple normas urbanísticas, no tiene legalizados los títulos de propiedad y no cumple los estándares de calidad definidos en los estudios del Ministerio de Educación Nacional e ICONTEC para adoptar la norma NTC 4595 de 1999.

En consecuencia, el programa se propone atender las necesidades de infraestructura educativa y de dotación para responder a las demandas de cobertura, con énfasis en las localidades de emergencia; mejorar las plantas físicas, los espacios escolares y la dotación de los colegios distritales, y atender los requerimientos de reforzamiento estructural necesarios para prevenir situaciones de riesgo o catástrofes naturales.

A) Construcción y dotación de nuevos colegios

Este proyecto tiene como objetivo construir y dotar plantas físicas, conforme a los estándares de la Secretaría de Educación, para ampliar la cobertura del sistema educativo en condiciones de calidad y eficiencia en las localidades de mayor demanda educativa.

El proyecto contempla la creación de 111.600 cupos escolares mediante la construcción y dotación por parte de la Secretaría de Educación de 38 nuevos colegios, ubicados en las localidades de mayor demanda de cupos, en un periodo de cinco años.

Para la construcción de algunos de estos colegios se convocará a organizaciones privadas sin

ánimo de lucro, para que en convenio o asociación con el Distrito participen en la financiación, construcción y operación de dichos colegios. El Distrito suministrará el lote y la organización privada construirá y dotará el colegio, y podrá operarlo si cumple con los requisitos establecidos. El Distrito amortizará el costo de la construcción y dotación en un tiempo determinado y pagará la operación del colegio por niño atendido. Al terminar la amortización del colegio, éste pasará a ser propiedad del Distrito y la Secretaría de Educación del Distrito asumirá su administración.

B) Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales

Intervenir integralmente las plantas físicas de los centros educativos de la ciudad para construir una infraestructura organizada, de acuerdo a estándares mínimos y al Plan Maestro de Equipamientos, que permita lograr ambientes escolares cómodos y seguros y optimizar la prestación del servicio educativo.

El proyecto se propone intervenir en forma integral 600 de las 706 plantas físicas de los colegios distritales, con el propósito de cumplir con el Decreto 469 del 2003 que hace referencia al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, de la Norma sismo resistente colombiana NSR-98, la Ley 400 de año 1997, y con el Decreto 440 de 2003 referente a licencias de reconocimiento y reforzamiento.

Se realizará un plan especial de legalización jurídica, urbanística y tributaria de los predios donde funcionan las diferentes sedes escolares del Distrito Capital.

El proyecto de mejoramiento tiene también como uno de sus objetivos ampliar la oferta educativa en cerca de 30.000 cupos, utilizando lotes o espacios disponibles de las sedes educativas. El mejoramiento de las instituciones escolares incluye la pavimentación de las vías de acceso la arborización, el embellecimiento y la creación, en algunas de ellas, de huertas pedagógicas, para lo cual se establecerá un convenio con el Jardín Botánico.

C) Equipamiento y dotación escolar

Para el periodo 2004 – 2008 la SED tiene previsto garantizar la dotación escolar para ampliar la cobertura en más de 180.000 niñas y niños y avanzar en la actualización del equipamiento y el mobiliario de las instituciones escolares oficiales de la ciudad, cuyo deterioro después de más de treinta y a veces más años de uso es evidente. Para ello se utilizarán recursos de la administración central y de las localidades. Así mismo, se entregarán los mobiliarios y los computadores para más de 100 aulas de informática y laboratorios de física, química y biología.

7. Gestión educativa humana, eficaz y sostenible

Este programa apunta al fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación, mediante procesos de reestructuración interna que fortalezcan una cultura organizacional eficiente, humana y descentralizada, así como la evaluación y rendición de cuentas, mediante el diseño de instrumentos y monitoreo a la aplicación de la política educativa.

En el nivel central se fortalecerán los instrumentos de monitoreo y evaluación de la política educativa del gobierno distrital; la sistematización y uso de la

información para la toma de decisiones; el seguimiento del desempeño de las instituciones educativas, los CADEL y las dependencias del nivel central; los instrumentos para la rendición pública de cuentas a nivel institucional, local y central; y el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Secretaría a nivel central y local.

En el nivel descentralizado, se fortalecerá la organización local de la educación mediante la ampliación de su órbita de acción, de tal forma que además de prestar apoyo administrativo, se ocupe de los asuntos relacionados con la gestión pedagógica de los colegios distritales. A través de los CADEL se elaborarán los Proyectos Locales de Educación, como instrumentos de planeación y desarrollo de la educación en la localidad.

A) Evaluación de impacto de la política educativa

Este proyecto busca realizar evaluaciones que permitan medir los alcances e impactos del Plan Sectorial de Educación, generar información para retroalimentar la toma de decisiones hacia el mejoramiento constante de la gestión y fortalecer el derecho de la sociedad a exigir resultados.

La estrategia de evaluación se estructurará en tres componentes complementarios: seguimiento a políticas y programas, evaluaciones focalizadas y difusión de resultados.

B) Desarrollo y cultura organizacional

Desde el área de Gestión Humana, este proyecto busca promover en el nivel central y local de la Secretaría de Educación una cultura de la confianza basada en el reconocimiento mutuo de sus miembros, fortalecer la vocación de servicio y atención al ciudadano, y la humanización de las relaciones institucionales. Este proyecto se ejecutará a través del diseño y aplicación de un sistema integrado que facilite el desarrollo humano y la eficacia organizacional frente a las necesidades educativas de la ciudad.

Así mismo, se atenderán las necesidades laborales, profesionales y personales de los funcionarios administrativos, velando por sus condiciones de salud, y la disposición de oportunidades de desarrollo profesional y reconocimiento personal.

C) Desarrollo y racionalización de la gestión del nivel central y local de la Secretaría de Educación Distrital

Este proyecto busca fortalecer el servicio educativo distrital y local a través de instrumentos de gestión que permitan a la Secretaría de Educación Distrital administrar eficaz y eficientemente sus recursos.

Para lo anterior se realizarán las siguientes actividades:

- Evaluación de la estructura orgánica de los niveles central y local de la SED,

- Formulación de una propuesta de estructura orgánica de los niveles central y local acorde con el Plan Sectorial de Educación,

- Formulación de los proyectos educativos locales y

- Fortalecimiento de los CADEL, tanto en sus instrumentos administrativos, como en su contribución al desarrollo pedagógico y comunitario de las localidades.

8. Articulación educativa de Bogotá con la Región Central

El papel económico, político, social y cultural que Bogotá juega en el plano regional, nacional e internacional, exige una política pública en educación que trascienda las fronteras metropolitanas y que contribuya a aumentar el potencial competitivo de la ciudad.

Este programa busca contribuir a establecer, en materia de educación, relaciones de intercambio y apoyo mutuo entre Bogotá y los municipios y departamentos vecinos, para fortalecer y consolidar, en una escala regional, la sostenibilidad, la competitividad, la productividad y la equidad del territorio y todos sus habitantes.

Para tal fin se concertarán estrategias educativas con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, y con los municipios certificados de los mismos departamentos. En particular se promoverá el intercambio de proyectos pedagógicos y programas de formación docente que contribuyan a mejorar la pertinencia y calidad de la educación que ofrecen.

En relación con la política de competitividad en curso, el bilingüismo y el impulso de la estrategia regional de ciencia y tecnología serán parte estratégica de este programa.

A) Intercambios educativos y pedagógicos con la Región

Se promoverá la realización de convenios interregionales que favorezcan el intercambio de planes y programas educativos y la utilización de los recursos de orden administrativo, de información y de gestión.

De igual manera, se aprovechará la infraestructura y el equipamiento educativo a fin de resolver problemas de cobertura comunes con los departamentos que integran la región, especialmente en las zonas limítrofes.

Se realizarán intercambios educativos y pedagógicos que incluyan docentes y estudiantes a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y la formación de los educadores.

B) Fortalecimiento de una segunda lengua (Bilingüismo)

Se difundirá y fortalecerá, entre los estudiantes y los maestros, el aprendizaje del inglés y otros idiomas. Para ello se actualizarán las metodologías de enseñanza, se crearán centros de recursos especializados y se dotarán los existentes, de manera que se amplíe el porcentaje de población escolar con dominio en una segunda lengua.

C) Educación rural

En el marco de la política de ruralidad que la administración distrital promueve, la Secretaría de Educación adelantará acciones tendientes a fortalecer la educación rural mediante el mejoramiento de las plantas físicas, el mantenimiento y ampliación del transporte escolar, el suministro de refrigerios y comidas calientes, la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales en la búsqueda de una mayor pertinencia, y una mayor articulación de la educación rural con la ciudad y la región.

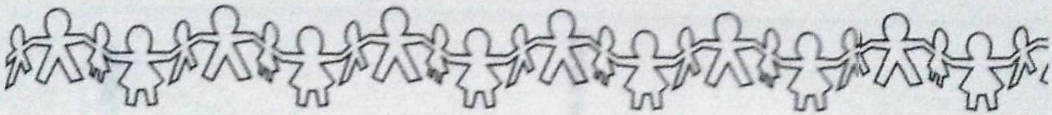

Anexo

Secretaría de Educación Distrital
Plan Sectorial de Educación 2004-2008
Bogotá: una Gran Escuela
Programas, proyectos principales, metas y recursos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2004 - 2008 - Bogotá: una Gran Escuela
PROGRAMAS, PROYECTOS PRINCIPALES Y METAS

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
1	Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza	Renovación pedagógica de los PEI y profundización de la democracia escolar	337 (100%) PEI de las instituciones educativas distritales renovados, asumiendo como prioridad la integración pedagógica para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las áreas transversales del currículo.	0	**218.146.089.358**
			337 (100%) instituciones educativas con formas de gobernabilidad, prácticas democráticas y manuales de convivencia que fomentan ambientes favorables de participación, y han incorporado la Catedra de Derechos Humanos.	20	
		Aulas especializadas y rotación de grupos	2.288 espacios pedagógicos de las instituciones educativas dotados con medios educativos.	724	
			67 instituciones educativas distritales aplicando la estrategia de rotación de aulas y espacios escolares.	11	
		Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras	17.350 docentes y directivos formados mediante programas de formación permanente de docentes (PFPD), y otras estrategias como el fortalecimiento de las redes de maestros, el apoyo a la investigación pedagógica y educativa y los estímulos al desempeño profesional de los docentes.	5.912	
			230 experiencias de innovación e investigación educativa derivadas de los	NA	

			programas de formación permanente de docentes.		
		Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela	105 eventos de formación y divulgación dirigidos a niños y niñas, maestros y maestras, agentes educativos y familias que permitan construir una cultura de protección a la infancia y sus derechos.	NA	
			100% de los colegios que atienden población en condiciones de desplazamiento desarrollan propuesta pedagógica de inclusión y recuperación emocional.	20.000	
			337 (100%) instituciones educativas con programas de educación sexual, prevención de la violencia intrafamiliar, modelos educativos de prevención contra el abuso y una propuesta de género integral.	ND	
			337 (100%) instituciones educativas distritales con programas y acciones que promuevan el respeto y reconocimiento de la diversidad étnica y la inclusión social.	ND	
			16.450 niños, niñas y jóvenes en situación de extraedad beneficiados con metodogías y propuestas pedagógicas a través de aulas de aceleración.	7.616	
			5.000 niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad y con necesidades educativas especiales, incorporados al sistema educativo.	4.647	
		Evaluación de los resultados y los procesos educativos	Aplicación de pruebas de evaluación en las 337 (100%) instituciones educativas distritales que permitan orientar el quehacer de la enseñanza.	337	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LINEA BASE	RECURSOS
2	Escuela - Ciudad - Escuela	La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela.	1'059.398 niños, niñas y jóvenes partícipes anualmente de expediciones pedagógicas por los diferentes escenarios educativos y culturales en el marco del programa Escuela-Ciudad-Escuela..	555.000	**46.253.668.250**
		Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar	3.600 bachilleres subsidiados monitores de las actividades de los grupos artísticos, culturales, deportivos, académicos, científicos, ambientales y empresariales del programa de aprovechamiento del tiempo libre.	0	
			72.000 estudiantes participando de manera permanente a lo largo del año en oportunidades educativas en las áreas artísticas, culturales, deportivas, académicas, científicas, ambientales, empresariales y de oficios en las 20 localidades del Distrito.	0	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LINEA BASE	RECURSOS
3	Educación para jóvenes y adultos	Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo	5 instituciones educativas distritales reconvertidas en institutos de media y superior técnica y tecnológica.	0	**49.449.430.000**
			15.000 jóvenes incorporados en las nuevas instituciones educativas de media y superior técnica y tecnológica.	0	
			280 instituciones educativas distritales que promueven la cultura para el trabajo entre los jóvenes y adultos de la ciudad.	ND	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LINEA BASE	RECURSOS
		Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido la formación.	336 (100%) instituciones educativas han incorporado en el currículo la cultural para el trabajo y la productividad.	NA	
			Formular y promover una política de educación no formal tendiente a mejorar su calidad y pertinencia.	NA	
			100.000 jóvenes y adultos en programas de alfabetización o incorporados a la educación básica y media.	36.000	
		Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior.	3.265 estudiantes beneficiados con estímulos económicos para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.	258	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
4	Acceso y permanencia para todas y todos	Operación de instituciones educativas distritales.	337 (100%) instituciones educativas distritales financiadas para sustituir gradualmente los recursos que cancelan los estudiantes de los estratos 1 y 2 por costos educativos.	NA	**5.238.142.800.674**
		Nómina de centros educativos	Garantizar el pago de las obligaciones salariales y prestacionales del 100% del personal docente y administrativo de las instituciones educativas distritales.	29.382	
		Subsidios a la demanda educativa	124.425 cupos disponibles a través de convenios con instituciones educativas privadas.	114.787	
			29.629 cupos disponibles a través de contratos de concesión con entidades sin ánimo de lucro.	23.117	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
			28.800 cupos creados a través de acuerdos con instituciones sin ánimo de lucro, quienes construyen y dotan plantas físicas dedicadas a la educación formal en los niveles de prescolar, básica y media en las localidades de mayor demanda de cupos.	0	
		Solidaridad social con la niñez y la juventud	30.000 dotaciones escolares donadas por personas naturales o jurídicas.	0	
			500 aulas prefabricadas donadas por personas naturales o jurídicas.	0	
			12.000 horas de servicio educativo voluntario profesional para beneficiar a escolares en extrema pobreza.	0	
		Subsidios condicionados a la asistencia escolar para niños y niñas trabajadores	22.800 niños, niñas y jóvenes trabajadores incorporados al sistema educativo oficial, a través de una asignación monetaria para sus familias.	0	
		Mejoramiento y ampliación del transporte escolar	29.620 alumnos beneficiados diariamente con rutas de transporte durante el año escolar.	29.620	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
5	Bogotá sin hambre	Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales	477.000 alumnos de zonas rurales y/o zonas urbanas de estratos 1 y 2 beneficiados diariamente a través del suministro de refrigerios.	225.000	**433.159.011.718**
			83.600 alumnos de zonas rurales y/o zonas urbanas beneficiados diariamente	0	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
			a través del suministro de comida caliente en restaurantes escolares de establecimientos educativos distritales.		
			48 instituciones estudiantes y padres de familia capacitados en programas nutricionales para una vida sana.	NA	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
6	Construcción, ampliación mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos	Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales	600 plantas físicas mejoradas y refor-zadas integral y funcionalmente en su in-fraestructura física. 399 mejoradas y las restantes 201 reforzadas y mejoradas.	NA	**840.744.223.472**
		Construcción y dotación de nuevos colegios	38 plantas físicas construidas para la educación formal en los niveles de pre-escolar, básica y media en las loca-lidades de mayor demanda de cupos.	NA	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
7	Gestión educativa humana, eficaz y sostenible	Evaluación de impacto de la política educativa	Plan Sectorial de Educación evaluado.	NA	**10.248.000.000**
		Desarrollo y cultura organizacional	Modelo integrado de gestión humana implementado.	NA	
		Desarrollo y racionalización de la gestión del nivel central y local de la Secretaría de Educación Distrital	20 proyectos educativos locales formulados.	NA	
			16 CADEL fortalecidos en sus aspectos de gestión administrativa, dirección pedagógica y organización comunitaria.	NA	

	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	LÍNEA BASE	RECURSOS
8	Articulación educativa de Bogotá con la Región Central	Fortalecimiento de una segunda lengua	72 centros de recursos de idiomas dotados para fortalecer la enseñanza del inglés en instituciones educativas del Distrito.	0	10.027.000.000
		Intercambios educativos y pedagógicos con la Región	1.800 maestros con nivel B2 de conocimiento del idioma inglés de acuerdo con el estándar del marco europeo.	111	
TOTAL RECURSOS PLAN DE DESARROLLO					**6.846.170.223.472**